



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

CARRERA DE PSICOLOGÍA

MICROEXPRESIONES FACIALES EN MUJERES VÍCTIMAS DE
AGRESIÓN SEXUAL; SEIS ESTUDIOS DE CASO.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA

ANDREA YADIRA ARGUIJO CASTILLO

JURADO DE EXAMEN

Director: Lic. Germán Gómez Pérez

Comité: Dra. Alba Esperanza García López

Lic. Ricardo Meza Trejo

Mtra. Alejandra Luna García

Mtra. Norma Romero Sánchez



Cd. Universitaria, D. F. JUNIO 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios por permitirme estar aquí y darme la oportunidad de ser una mujer de provecho.

A mi madre Patricia Castillo por su apoyo incondicional, palabras de aliento, principal soporte y proporcionarme la vida maravillosa que estoy viviendo.

A mi hija Litzlani Arguijo por ser la más importante motivación para ser una buena mujer, madre y ejemplo de vida.

A mi padre Pedro Arguijo por sembrar en mí la idea de culminar mis estudios universitarios y que se ve cosechada en esta tesis, así como su amor incondicional.

A mi familia por creer en mí, por apoyarme en los momentos más difíciles y levantarme cuando creía que no podía continuar, Pedro Arguijo, Jocelyn Arguijo, Diana Robles, Martha Castillo, Rafael Romero, Angélica López, Cesar Romero, gracias.

A mis amigos porque sin ellos en este camino universitario no hubiera sido lo mismo; palabras de aliento, motivación constante, tareas, trabajos, secretos, confianza y momentos inolvidables, Araceli Báez, Daniel Castillo, Jair Castillo, Diana Aguilar, Liliana Hernández, Humberto Martínez... Gracias.

A Dalia Martínez, líder, amiga, colega y maestra, por ayudarme a descubrir a que vine al mundo como psicóloga y un importante apoyo en la elaboración de esta tesis.

Al profesor Germán Gómez por aceptar dirigir mi tesis y hacerme la vida imposible a ratos... Y a cada uno de mis asesores y sinodales por darse el tiempo de leer y pulir este trabajo.

A la UNAM por abrirme sus puertas para entrar y entra ocasión para salir; por todo el aprendizaje, conocimientos, momentos, amigos, por ser mi alma mater.

Definitivamente GRACIAS a todos por no dejarme actuar como una idiota.

A menos que...

Introducción

•	CAPÍTULO 1. Percepciones Conceptuales entre agresividad y violencia.....	5
▪	1.1 Agresión sexual violenta.....	14
▪	1.2 Estadísticas en México sobre agresividad sexual violenta.....	17
▪	1.3 Ley en México para prevenir la violencia contra las mujeres.....	21
•	CAPÍTULO 2. Aspectos asociados a la agresión sexual.....	25
▪	2.1 Creencias sobre la agresión sexual violenta.....	30
▪	2.2 Tipos, Perfiles y motivos de agresores sexuales.....	35
•	CAPÍTULO 3. Alteraciones psíquicas en la agresión sexual violenta.....	40
▪	3.1 Emociones y zonas cerebrales relacionadas con las conductas de violencia.....	41
▪	3.2 Trastornos mentales relacionados con la agresión sexual.....	43
•	CAPÍTULO 4. Victimología.....	47
▪	4.1 La victimología en México.....	47
▪	4.2 Victimología femenina.....	49
▪	4.3 Victimología en mujeres agredidas sexualmente.....	50
✓	4.3.1 Sintomatología Corporal.....	57
▪	4.4 Fases de recuperación de la víctima de un ataque sexual.....	61
•	CAPÍTULO 5. Lenguaje no verbal.....	65
▪	5.1 Principios y definiciones del lenguaje no verbal.....	65
▪	5.2 Emociones y lenguaje no verbal.....	66
▪	5.3 Lenguaje no verbal y su relación con las mentiras.....	68
✓	5.3.1 ¿Cuándo y cómo se originan las expresiones faciales?.....	69
▪	5.4 Los diferentes mecanismos para detectar mentiras.....	70
✓	5.4.1 Limitaciones del polígrafo	74
▪	5.5 Análisis verbo-corporal.....	75
▪	Planteamiento del problema, hipótesis, objetivo, material y método.....	79
▪	Resultados de las entrevistas videograbadas.....	80
▪	Discusión.....	97
▪	Conclusión.....	97
▪	Bibliografía.....	100

INTRODUCCIÓN

Agresión y violencia... ¿Son sinónimos? ¿Se habla de lo mismo? De primera instancia hay que mencionar que la mayoría de las veces que se escucha hablar entre vecinos, familiares, amigos, etcétera, sobre un acto o delito violento, se utilizan las palabras “agresión” y “violencia” como algo igual, algo que explica una misma realidad; sin embargo esto no es así. Por un lado, la agresión siempre será un acto biológico, general en la mayoría de las especies animales y que se tiene en común con el humano. Un acto al que se recurre cuando el individuo se siente en peligro y necesita defenderse a toda costa para preservar su bienestar. En cambio la violencia es un hecho o hechos, en lo que se busca específicamente, es dañar a otra persona, lo que se pretende lastimar de manera corporal y/o psicológica, a alguien.

Pero la violencia tiene muchas manifestaciones, además de las que se mencionaron hace un momento, éstas pueden ir de la mano con otras formas de violencia; una de ellas es la violencia sexual. Una manifestación de la violencia que desafortunadamente prolifera bastante en México, y que las principales víctimas de dichos actos, son las mujeres.

En el país se han promulgado leyes como la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” en las cuales se busca que las mujeres gocen de una mejor calidad de vida y mayor seguridad, tanto para ellas como para sus hijos; pero la realidad es que con todo y ello, la situación de muchas mujeres no cambia demasiado.

Si bien existen investigaciones acerca de la violencia sexual que sufren muchas mujeres, en esta ocasión hay un aspecto fundamental que resulta de bastante interés para su servidora, y en el cual no se ha indagado demasiado: me refiero al lenguaje corporal y principalmente a las microexpresiones faciales que pueden corroborar la información que las víctimas proporcionan al momento de levantar una denuncia y posteriormente, durante el seguimiento de ésta.

Como se acaba de mencionar, hay muy poco material sobre éste tema, es por ello que valdría la pena continuar incrementando fuentes de información que otras personas también tomen como punto de partida y de esta manera darle continuación a una teoría que promete mucho; pero que se ha visto limitada por la escases de información.

✚ CAPITULO 1. PERCEPCIONES CONCEPTUALES ENTRE AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA.

Es común escuchar durante una plática, leer en encabezados de periódicos o revistas, o tan sólo cuando nos expresamos, utilizar del mismo modo las palabras “agresión” y “violencia”, poniéndolas como sinónimos la una de la otra. Sin embargo, cada una tiene una connotación diferente, ya que por un lado agresión y violencia no son lo mismo, y por otro, la agresión tiene varias vertientes que se explicaran más adelante.

Antes que nada cabe mencionar que existen varias teorías o posturas que tratan de explicar el contenido que implica el concepto de agresividad. Fromm (1974) hace mención de algunas y explica que los instintivistas afirman, como su nombre hace referencia, que la agresividad es un instinto común en todos los seres humanos y es innata; los neoinstintivistas y psicoanalistas como Sigmund Freud, hablan del instinto de vida (Eros) y el instinto de muerte (Tanatos), dando así la explicación de que la agresividad proviene del instinto de muerte que va dirigido, ya sea hacia uno mismo o hacia a fuera y de esta manera tiende a destruir a los demás.

Otra postura es la ambientalista, donde se expone que la agresividad no es algo con lo que se nace; sino que el ambiente, los cambios sociales y políticos pueden crear a un humano bueno y con dotes de humildad. Pero los conductistas definen la agresión como un método con el cual se puede obtener lo que se quiere de alguien más; pues se va aprendiendo con base en buscar un beneficio propio.

¿Pero qué es la agresividad? ¿Cuáles son sus beneficios y sus consecuencias? ¿Qué la diferencia de la violencia? Los vocablos “agresión” y “agresividad” provienen del latín “*agredi*” que significa acometer, esto tanto en el sentido de agredir, como en el de emprender o intentar ganarse a alguien o dirigirse a alguien. Sin embargo, esta es sólo una definición etimológica que no basta para explicar o definir por completo todo lo que implica la agresión.

Algunos autores como Erich Fromm (1974) y Feggy Otrosky (2011) explican que la agresión se divide en *agresión benigna* y *agresión maligna*.

La agresión benigna desde su punto de vista, es biológicamente adaptativa, favorece la preservación de la vida y de la especie. Se trata de una reacción en donde lo que se busca es defender el territorio en el que se encuentra el individuo, o buscar defenderse así mismo de un ataque que pone en peligro su integridad. Generalmente esta reacción es breve; ya que sólo dura mientras el peligro está presente. Esta característica es común tanto en los seres humanos, como en los animales, y va dirigida a lo que en ese momento representa una amenaza, tratando de destruirla o de eliminar la fuente que la genera.

Se han hecho algunas observaciones en animales como los monos, que la agresividad está asociada a ciertas zonas cerebrales, como los lóbulos temporales y la amígdala. O en los gatos, según los experimentos de Ploog (1976), el hipotálamo, la estría terminal y la amígdala se encuentran relacionados con los comportamientos de ataque y defensa, así como el acto de huida.

Todas estas características parecen tener algo en común: no buscan dañar o destruir a la amenaza sin que esta represente eso para el sujeto. Lo que se podría entender que la agresión es un mecanismo de autoprotección.

Pero la agresión también tiene otras funciones adaptativas, por ejemplo el regular la población, pues Barnett (1969) observo en ratas salvajes, que cuando más densas sean las interacciones de las mismas, las agresiones mutuas también lo hacen. Al mismo tiempo, en otros experimentos similares, se demostró que los ratones se vuelven más agresivos cuando se ven obligados a vivir en espacios reducidos, menciona Charpentier (1969).

Pero aún con todas estas observaciones de diversos investigadores; no se puede deducir o hacer conclusiones acerca de todo lo que sucede con los seres humanos, pues con lo anterior sólo podemos encontrar algunas semejanzas que proporcionan una idea del porqué de la conducta agresiva en las personas. Ya que las condiciones en las que puedan suscitarse las mismas reacciones de

agresividad, son más complicadas. Sin embargo, no dejan de ser muy similares, ya que las personas también tienden a mostrarse agresivas cuando se encuentran conviviendo en espacios reducidos y con muchas personas dentro del mismo. Pero por otro lado, contrario a estas situaciones en donde el poco contacto con otros o la exclusión de algunos grupos sociales, también hace que se desarrollen imágenes hostiles de los demás, por lo que estas personas se pueden tornar desconfiadas y agresivas.

Battegay (1981) comenta que este tipo de conductas agresivas se han asociado al hecho de querer llamar la atención de las personas que se encuentran alrededor, siendo así la agresión un medio para establecer contacto con los demás. De esta manera se observa la importancia que se le da al hecho de ser atacados, esperando conductas agresivas hacia uno mismo por parte de otra persona; lo que proporciona a la agresión un sentido diferente al de ser exclusivamente destructivo o al que sólo se busca ejercerla y externarla a los demás. Característica que parecería propia de los seres humanos.

“Aquel que es atacado se siente confirmado en cuanto a su autoestima, siempre que tal agresión no ponga en peligro su vida y el sujeto la tolere. Desde este punto de vista, agresión significa también consideración. Así pues, no sólo es aquel que ataca el que desearía ser respetado, sino que también el atacado se considera tenido en cuenta y considerado mediante la agresión”.

Estas afirmaciones dan a entender que la agresión no sólo es destrucción, sino que también representa el interés que se tiene por una persona o grupo, cuando se le presta atención e importancia a los mismos. Pero a la vez, la agresión causa temor o viceversa, el temor puede ser la fuente de una conducta agresiva, ya que en ocasiones las figuras de poder como los padres, líderes políticos o jefes y supervisores, pueden y deben tener conductas agresivas y así mantener cierto control sobre el personal a su cargo. Pero si este poder no es llevado adecuadamente, se puede crear un ambiente de temor.

En una situación contraria a la anterior, el miedo ante algún escenario o persona, pueden ser el motor para que un sujeto actúe de forma agresiva en lugar de buscar auxilio o ayuda; pues el miedo puede tener gran intensidad y la agresión ser la única herramienta con la que se puede salir bien librado del ambiente de peligro.

Pero la agresividad también es un medio de comunicación y por el cual se logra tener un contacto con los demás. Esto puede observarse con el papel que han venido jugando las mujeres en los últimos tiempos y su búsqueda de equidad ante el género masculino; al aspirar a puestos laborales que con anterioridad eran exclusivos de hombres; o los labores del hogar en dónde ahora son repartidos de forma equitativa. Y en la mayoría de estos casos, las mujeres han tenido que asumir una postura agresiva y de esta manera se les deje de considerar el mal llamado “sexo débil”. Lo cual viene a romper algunos esquemas sociales en dónde se creía que las mujeres no debían tener un comportamiento o actitudes agresivas, sino todo lo contrario, este debe ser de sumisión; pero este tema se tocará más a profundidad posteriormente.

Continuando con la agresión y sus diferentes formas de expresión, debe tomarse en cuenta que en ocasiones, esta no se externa deliberadamente; pues a pseudoagresión de acuerdo a Fromm (1974) son los actos agresivos, que si bien pueden perjudicar a alguien, no tienen la intención de hacerlo.

Ejemplo de ello, es la agresión accidental, en donde se le hace daño a otra persona pero en realidad no era lo que se pretendía. Otro ejemplo, es la agresión por juego; en la cual lo que se quiere lograr es obtener diversión, o mostrar alguna destreza sin que esto pueda dañar a un tercero; pero por razones que pueden salirse de control o no tener las medidas de cuidado necesarias, se puede ver afectada o dañada alguna persona.

Todo esto proporciona una explicación acerca de la agresión benigna y el propósito de que esta se ejerza; pues la agresividad debe considerarse como algo necesario para poder sobrevivir en el medio, y una herramienta de

autoconservación, y en ocasiones, de protección para quienes son importantes para nosotros y también para nosotros mismos. Al mismo tiempo que es una forma de comunicación, expresión y contacto con la sociedad; siempre y cuando no se ejerza con el afán de fastidiar o dañar a otros individuos, o se abuse deliberadamente de ella.

Pero ¿Qué pasa cuando no es así? Cuando efectivamente lo que se pretende es lograr el sometimiento de alguien más; amedrentándolo y causando un daño, en ocasiones irreparable, corporal, emocional, psicológico y/o sexual.

Es ahí donde se habla de la otra cara de la agresión, la llamada “agresión maligna” por autores como Feggy Ostrosky y Erich Fromm.

¿Cuáles son sus características? ¿Es propia de los seres humanos? Antes de indagar sobre estas interrogantes, deben tomarse en cuenta algunas consideraciones que mencionan Miller- Dollar (1941, citado en Battegay, 1981) acerca de las condiciones en las que se puede presentar la agresión:

1. Circunstancias genéticas y circunstancias bioquímicas dependiente de aquellas.
2. Circunstancias corporales de momento, que actúan sobre la disposición a la agresión a causa también, en parte, de sustancias bioquímicas.
3. Influencias biográficas, sobre todo durante la infancia y que de los modos más diversos dan lugar a una disposición a la agresión adecuada, obstaculizada o también sobre estimulada.
4. Frustraciones que actúan obstaculizando el desarrollo y despliegue de la personalidad humana.

Una vez que se entiende cual es la agresión benigna y cuáles son sus funciones, se profundizara sobre lo que implica la agresión maligna.

Si bien se identificó que la agresión benigna no se ejerce con el propósito de herir o dañar a otro individuo o individuos; la agresión maligna, según Fromm (1974) es

“específicamente humana, y no sirve para la supervivencia fisiológica del hombre”, sin embargo, se le ha considerado importante para el funcionamiento mental.

Para Ostrosky (2011) la agresión maligna es aquella que desea dañar a otra persona, por un placer sadista. Para ella la agresión maligna es lo mismo que violencia, con lo cual se podría comprender la diferencia entre agresión y violencia. Y aquí surge otra interrogante: ¿Cuál es el origen de la personalidad violenta?

Si bien es necesario que se logre una adaptación al medio y a la sociedad en la que se vive, en ocasiones se tiende a percibir una carencia de libertad para poder hacer lo que alguien considere mejor, generando una incapacidad para encontrar una identidad o sentido de vida; lo que podría originar resentimientos y a su vez, desembocar en conductas violentas, agresión sadista y maligna, comenta Ostrosky (2011).

Esta agresividad violenta puede verse reflejada en la cotidianeidad que vive la sociedad, por ejemplo en los robos y secuestros que se cometen día con día, o en las familias que viven entre golpes y maltratos, ya sea por parte del esposo a la esposa, o de alguno de estos, a sus hijos. Pero ¿Qué es lo que lleva a un marido tornarse violento y golpear a la pareja? ¿A un delincuente a delinquir? Y peor aún, de una forma tan violenta que los daños pueden ser catastróficos para la víctima.

Se ha hablado acerca de que, a diferencia de la agresión, la violencia puede generarse por las condiciones de vida en las que se va desarrollando una persona desde que es un infante y los ejemplos que aprende de sus figuras paternas; pues los niños son criados en familias con violencia intrafamiliar tienen más probabilidades de ser adultos que ejerzan violencia hacia los demás. Pero este tipo de conductas agresivas no sólo son aprendidas de esta manera, sino que actualmente los medios están llenos de programas y videojuegos con contenidos violentos, “normalizando” la violencia y haciéndola parte de las herramientas para conseguir lo que se quiere a costa de lo que sea y de quien sea.

Con todo esto puede observarse la deshumanización que se hace por parte de los que generan esta agresión maligna.

Pero el origen de las conductas violentas no queda sólo en eso; peor aún, personas que se consideran “mentalmente sanas” pueden ser capaces de ejercer acciones destructivas en contra de otros. El psicólogo Philip Zimbardo demostró en una de sus investigaciones en la universidad de Standford el año 1971, que cualquier persona es capaz de manifestar conductas desviadas. Comprobando el como la influencia de determinada situación y la definición de roles sociales, pueden determinar las conductas abusivas y violentas de personas aparentemente sin ningún rasgo de alguna personalidad con dichas características; a lo que Zimbardo comenta que esas expresiones de abuso y sadismo se pueden asociar a las dinámicas de grupo y condiciones del mismo, y no a la personalidad de cada uno de los individuos (Ostrosky, 2011).

Cabe mencionar, que cómo ya se había comentado; el matar o torturar pueden producir cierto placer para la persona que lo lleva a cabo, característica exclusiva del ser humano: las conductas sadistas y ejercer violencia sobre sus semejantes sin sentir culpa o remordimiento. Como ejemplo de lo anterior se pueden tomar las guerras, ya que en ellas se dan actos de barbarie como la tortura y asesinatos, entre otros, sin distinguir de entre niños, mujeres, hombres o personas de la tercera edad.

Aún con todo y eso, dichos actos tienen una “justificación” al mismo tiempo que una lucha de poder estaba de por medio. Pero si se remonta a muchos años atrás, se puede encontrar con el imperio Romano y los juegos que se celebraban en el Coliseo; en dónde el público disfrutaba con la destrucción humana, y mientras más sangrientos fueran los combates, más divertido resultaba para ellos.

Para algunos, los actos violentos forman parte de su cultura, como el terrorismo; ya que por medio de dañar a otras personas, se busca lograr fines políticos, o manifestar sus demandas e inconformidades hacía los demás.

Hay que tener en cuenta que existen variedades de violencia, cómo las que ya se han mencionado, y otra de ellas es la “destruictividad vengativa” en la que según Fromm (1974) se da de forma espontánea al sufrimiento que se le ha inflingido a una persona o miembros de un grupo con quien ella se identifica. A diferencia de la agresión defensiva, esta sucede después de haber sido hecho el daño y no actúa como defensa ante una amenaza; y la intensidad con la que se emplea es mayor y en muchas ocasiones “cruel, viciosa e insaciable”.

Esta forma de violencia parece correcta para algunas culturas y en general para la sociedad, basta escuchar el refrán “ojo por ojo” para darse cuenta de que se trata de algo *justo*, un deber y derecho que la persona tiene a hacer un daño similar, o peor, al que recibió por parte del primer atacante en momentos o situaciones anteriores. Actos que puede prolongarse durante años al continuar con esta venganza hasta que alguien considere finalizarlo.

Pero los ejemplos anteriores no son los únicos donde se ven reflejados los actos violentos; en donde si bien parece que van dirigidos hacia algún objetivo específico, de forma deliberada, con toda la intención de hacer un daño a dicho objetivo, existen algunas culturas y tribus en todo el mundo, en donde son bien vistos estos actos violentos; sin embargo su intención no es lastimar a otro individuo, pero ¿Por qué no se les podría llamar actos de agresión benigna? Es sencillo, pues tampoco comprenden una reacción de defensa o autoprotección por parte de quien la está ejerciendo. Pero pareciera que no se trata de violencia en toda la extensión de la palabra. Y si no es así, ¿De qué se trata? Acciones como las anteriores parecen tratarse de actos de “agresividad violenta” en donde si bien no se busca dañar a alguien, tampoco pretende defenderse de nadie. Pero estos actos son agresivos y tienen un toque de violencia a su vez. Es como si tuvieran características de ambos términos, por lo que se les podría llamar “actos de agresión violenta”.

A lo anterior, Fromm (1974) lo llama “Destructividad de éxtasis” en donde lo que se intenta es llegar a un éxtasis parecido a un trance, y así recobrar la unidad de la persona y la naturaleza.

Lo anterior puede parecer un *culto a la destructividad*, pero no es así ya que en el este, Fromm menciona que la vida se dedica al odio y a la destructividad, al mismo tiempo que busca unificar a los individuos con el fin de destruir; a diferencia del ejemplo anterior en donde los actos de agresividad violenta sólo duran un momento.

En todo lo anterior se ha tratado de explicar cuáles son las diferencias entre la agresión benigna y la agresión maligna o también llamada violencia.

Pero la violencia va más allá de las familias que la padecen y se ven afectadas o los miles de delitos que se cometen a diario; pues también existen organizaciones en el mundo que se dedican a fomentarla entre sus miembros más jóvenes y hacerlo parte de sus ideales, tan es así que los preparan para su propia muerte y las de cientos de personas. Tal es el caso de los terroristas que mediante actos violentos buscan que sus necesidades sean satisfechas sin importar las personas que salgan afectadas como consecuencia de dichos actos.

Como prueba de lo mencionado se tiene que a últimos tiempos se ha tenido que vivir bajo una ola de actos violentos a la que la sociedad se ha tenido que acostumbrar. Pues ya no resulta tan extraño enterarse de que algún miembro de la familia o conocido, haya sido víctima de un hecho delictivo y en el cual o en la mayoría de los casos, se lleva a cabo con mucha violencia. Ya no se sabe si es por la mediocridad de las autoridades o por los estilos de crianza bajo los que se educa a las nuevas generaciones. Tal vez sean ambas cosas, pero lo importante es que si bien la agresión benigna es necesaria, la maligna o violencia, no debe considerarse como algo normal y que deba pasar día a día. Las diferencias deben ser marcadas desde casa y posteriormente reforzadas en la escuela; pues si se educa para defenderse, agredir y ver la violencia como parte de la cotidianeidad y no como un fenómeno que se busca disminuir, probablemente el avance no sea significativo, o en su defecto, no haya ningún avance y las nuevas generaciones sigan padeciendo lo que actualmente se vive; o peor aún, en formas más catastróficas.

1.1 Agresión sexual violenta.

En el apartado anterior se habló entre las diferencias de la agresividad benigna y agresividad maligna; así mismo se dieron algunos ejemplos de cómo la agresividad maligna puede verse reflejada hacia la sociedad. Pero en esta ocasión se tocará uno de ellos de forma específica, ya que es fundamental en esta tesis. Me refiero a la agresión sexual violenta.

¿Por qué agresión sexual violenta y no violencia sexual? Es sabido que en muchas ocasiones durante una relación sexual, se proporcionan a la pareja muestras del deseo, atracción o placer que se produce en ese momento. Algunas de estas muestras conllevan nalgada, mordiscos, pellizcos, entre otros; sin embargo su intención no es la de lastimar o dañar al compañero o compañera, sino intensificar el sentimiento o placer que se está sintiendo durante la relación sexual.

Pero ¿Qué pasa no es esa la intención? O no es reciproco; peor aún, se forza a la persona a mantener algún tipo de contacto sexual como tocamientos, caricias y/o coito, mediante actos violentos, ya sean golpes, palabras y/o amenazas. En donde lo que el agresor busca, es sólo la satisfacción de sus necesidades sin importarle los daños psicológicos, corporales y sociales que pueda llegar a tener la víctima.

A este tipo de agresiones se les puede llamar agresividad sexual violenta, ya que se pueden ejercer actos que se producen en una relación sexual “normal”, pero a diferencia de ella, la víctima no da su consentimiento y generalmente se lleva a cabo bajo un ambiente de violencia.

Este tipo de agresión no discrimina de condición social, religión o género, pues se puede suscitar entre la pareja, la familia, por parte de vecinos, conocidos o amigos, en las cárceles, iglesias, escuelas o en las calles por un desconocido, etcétera. Existen un sinnúmero de lugares y situaciones en las que este tipo de actos se pueden llevar a cabo.

Pero cabe destacar que las mujeres son más propensas a vivirla, y si a esto se le suman condiciones de pobreza y educación misógina (condiciones que se viven en muchas partes del país) la diferencia puede ser más notoria y se puede tener una idea de cuál es la población que resulta más afectada. Al mismo tiempo, no se puede dejar atrás la trata de personas; la cual resulta ser un negocio muy redituable y que desafortunadamente se ha ido incrementando con el paso del tiempo, pues las redes de tratase ven encubiertas por altas esferas de poder que se encuentran involucradas en el negocio; por lo que resulta obvio que los castigos para los responsables no sean lo suficientemente severos y muchos de estos delitos queden impunes, dejando a las víctimas una sensación de impotencia y enojo, a los que se les deben añadir las secuelas psicológicas, orgánicas y sociales que de por sí deja una experiencia como esta.

Pero la trata de personas es sólo una de las formas en las que se expresa a la agresividad sexual violenta, pues esta puede verse reflejada en el incesto, el abuso sexual y las violaciones; siendo estas dos últimas en las que me enfocare y tomare como una de las bases para esta tesis.

Pero ¿cuál es la diferencia entre abuso sexual y violación? La violación es un acto que consiste en la penetración con el pene, dedos o cualquier objeto, en la vagina, ano o boca de una persona en contra de su voluntad; el abuso sexual consiste en tocar, frotar o acariciar el cuerpo de la víctima en contra de su voluntad, así como la exhibición de los genitales o exposición a material con contenido sexual.

Felipe de Jesús Garibay Valle, presidente de la academia de Derecho Procesal Penal de Estudios Jurídicos de la U. de G. también menciona la diferencia entre ambos términos, comenta que la violación es “cuando hay introducción del miembro viril o con un objeto similar en la vagina, el ano o en alguno de los orificios del cuerpo humano. La agresión sexual es cuando el individuo no solo insinúa, sino que tiene contacto con la víctima, por ejemplo, cuando tocan el glúteo o el seno de una mujer en el camión o trata de tocarla contra la voluntad de ella” (Navarro, 2013)

En el caso de los menores, La Organización Panamericana de la Salud (2003) clasifica el abuso sexual en dos categorías; esto dependiendo el tipo de contacto sexual que se establece entre el adulto y el menor:

Abuso sexual directo	Abuso sexual indirecto
Penetración oral, anal o vaginal	Exhibicionismo y voyerismo
Masturbación y sexo oral	Mostrar pornografía o exponer a presenciar actos sexuales
Tocamientos o manoseos en las partes íntimas	Utilizar imágenes de niños, niñas o adolescentes en pornografía por la vía del internet, videos o cualquier otro tipo de material
Avances o proposiciones sexuales	Presenciar espectáculos de índole sexual donde participan niñas, niños y adolescentes
Explotación sexual comercial	Tráfico de personas menores de edad con fines sexuales
	Intermediarios en el comercio sexual de niños, niñas y adolescentes

De acuerdo al Código Penal del Distrito Federal en su TÍTULO QUINTO, DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, CAPÍTULO I; VIOLACIÓN, Artículo 174 violación se define como "Al que por medio de violencia física o moral realice cópula con personas de cualquier sexo, se impondrá prisión de seis a diecisiete años.

se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.

Se sancionará con la misma pena antes señalada, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene, por medio de la violencia física o moral.

Si entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo, en estos casos el delito se perseguirá por querrela".

En el CAPITULO II ABUSO SEXUAL, Artículo 176, se define al mismo como "Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo, se le impondrá de uno a seis años de prisión.

Si se hiciere uso de violencia física y moral la pena prevista aumentara en una mitad.

El delito se perseguirá por querrela, salvo que ocurra violencia.

Las agresiones sexuales comienzan a manifestarse desde los piropos, atravesando por el acoso en espacios públicos y el labora, y culmina en la violación.

Las relaciones sexuales no son la única forma de agresión sexual, como bien se mencionó arriba, pero probablemente si son en donde se manifieste más la agresión sexual violenta.

1.2 Estadísticas en México sobre agresividad sexual violenta.

Para obtener un panorama más claro sobre lo que se mencionó con anterioridad, se hablará sobre las estadísticas que algunas investigaciones han arrojado al respecto:

En un artículo publicado en CNN México (Navarro, 2013) se expuso el caso de una víctima de violación, pero al mismo tiempo se mostraban diversas cifras sobre esta problemática, ya que de acuerdo a la Procuraduría General de la Republica, durante el 2012 se presentaron 14050 denuncias por violación ante los Ministerios Públicos de dicha institución. Sin embargo las cifras aumentan considerablemente cuando se toman en cuenta a las personas que no hacen ningún tipo de denuncia, pues aproximadamente 112000 mujeres son violadas sexualmente cada año. Lo que equivale a una víctima cada 4.6 minutos.

En la mayoría de los casos los agresores sexuales quedan impunes, pues en 2009 de 14829 denuncias que se hicieron por violación sexual en todo el país, sólo hubo 3462 enjuiciamientos y 2795 sentencias condenatorias por dicho delito. Cifras que si se comparan sólo con las denuncias hechas, son bastante desproporcionadas; y si se toma en cuenta las victimas que no denuncian, resulta todavía más alarmante.

En el 2012 Amnistía Internacional (AI) presentó un informe ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), en donde expone que por cada 10 denuncias de violación sexual en México, sólo se realizan 2.3 juicios.

Pero una vez más la cifra negra rebasa estos números, ya que de acuerdo con Pablo Navarrete, coordinador de asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) al año hay más de 112000 violaciones basándose en los estudios de inseguridad que indican que por cada delito que se denuncia, hay ocho que no se dan a conocer.

Datos por lo que Daniel Zopico, Coordinador de Movilización e Impacto de AI México, deduce que por cada 21 casos de violación, sólo en uno, el o los autores son condenados.

Un informe nacional sobre la violencia y la salud en México, que elaboro la Organización civil Ipas; revelo que entre 7 y 26 de cada 100 violaciones a mujeres, provocan un embarazo. En el cual si la víctima lo decide, se puede interrumpir. Así lo estipula la Norma Oficial Mexicana 046, que está en vigor desde el 2005 (NOM-

046-SSA2-2005) “Las instituciones prestadoras de servicios de atención médica deberán (...) ofrecer de inmediato y hasta en un máximo de 120 horas después de ocurrido el evento, la anticoncepción de emergencia” y están obligadas a prestar servicios para practicar un aborto en el caso de que la víctima así lo decida.

Este mismo informe menciona que durante la vida de una mujer, la prevalencia de agresión sexual es del 17.3%, lo cual significa que una de cada seis mujeres pasa por una situación de agresión sexual, y como principales agresores se encontró que el 70% fueron familiares; de los cuales el padre fue en un 7.2%; el padrastro en 8.2%; algún otro familiar (tíos, primos u hombres conocidos) en 55.1%; y el novio en sólo 3.4% de los casos.

En el caso de la agresión sexual violenta con la pareja, esta se lleva a cabo de las siguientes formas: a través de la presión verbal para forzar las relaciones sexuales en 84%; el uso de la fuerza en 54% y obligar a la mujer a mantener relaciones sexuales cuando otros ven u oyen, en 6% (Navarro, 2013).

De acuerdo a la encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del 2006 citada en Navarro (2013), 39% de las mujeres encuestadas de 15 años en adelante han sufrido alguna agresión pública de carácter sexual. Estas pueden ir desde los insultos hasta las violaciones; el 92.4% sufrió intimidaciones y 41.9% fue víctima de abuso sexual.

En la misma encuesta, el 7.6% de las mujeres entrevistadas reportaron abuso sexual en la infancia (antes de los 15 años).

Inmujeres ofrece más cifras, en donde comenta que a 7 de cada 100 mujeres (7.3%) se les ha exigido o las han obligado a tener relaciones sexuales por parte de sus parejas, o las han obligado a realizar cosas que no les agradan.

De acuerdo a la incidencia delictiva del Fuero Común del 2013, actualizado hasta el 18 de Octubre; el total de los delitos sexuales que se han denunciado en el país es de 24,170, de los cuales 9,850 han sido denuncias por violación, 1,489 por estupro y 12,831 por otros delitos sexuales no especificados:

Delito denunciado	Número de denuncias en el país hasta octubre del 2013
Violación	9,850
Estupro	1,489
Otros delitos sexuales	12,831

Tabla 1.

**Denuncias presentadas ante MP del país en lo que va
Del año, por delitos sexuales.**

El mes con mayor número de denuncias por violación, fue mayo con 1,235, y la entidad federativa con el índice más alto en este delito, es el Estado de México con una cifra de 1,606 víctimas denunciadas.

En contraste, la entidad con el menor número de denuncias por violación fue Tlaxcala con 27 víctimas.

En su artículo, Navarro (2013) menciona que las entidades con mayor incidencia de abuso sexual son Quintana Roo, Chihuahua, Tabasco, Baja California, Morelos y el Estado de México. Comparándolo con la información mencionada anteriormente, se encuentran en común al Estado de México y a Chihuahua.

Sin embargo, se debe destacar que estas cifras se han obtenido de las personas que denuncian ante los Ministerios Públicos y piden ayuda a las autoridades, y sólo se acercan a las reales; pues hay muchas personas que por miedo, vergüenza u otras causas, no dan parte a la autoridad y por ende no pueden ser incluidas en las estadísticas, dejando sólo una idea de la cifra real que hay de víctimas por algún delito sexual.

1.3 Ley en México para prevenir la violencia contra las mujeres.

Ante todo lo que se ha mencionado anteriormente, queda la duda de ¿Qué se hace por parte de las autoridades para prevenir y sancionar este tipo de actos que denigran y dañan a quienes la padecen?

Si bien resulta difícil castigar y sancionar a todos y cada uno de los agresores, ¿Por qué en otros países las cifras son más bajas?

Al parecer la respuesta está, por un lado, en la educación que se proporciona a las nuevas generaciones, y por otro, a las *consecuencias* que parecen no se los suficientemente efectivas a la hora de castigar a los responsables.

Para empezar, los códigos penales de los estados no son iguales, lo que significa que cada estado castiga “a su manera” un mismo delito. Esto hizo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hiciera una llamada de atención a México al respecto, y le proporcionara algunas recomendaciones a través del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés).

Esto según Rossette en su artículo de la revista *Animal Político* en donde menciona que como observaciones hechas por la CEDAW, está el que se unifiquen los códigos penales estatales y así hacer el feminicidio y la desaparición forzada (algo que yo interpreto como secuestro y/o trata de personas) un delito que se sancione de forma severa; pues en estados como Veracruz, Chihuahua y Nuevo León, la desaparición forzada no constituye un delito, lo que ha propiciado

que estos actos vayan en aumento. Y con justa razón; pues si no hay una consecuencia real, no se teme al realizar dicho acto.

También se hace mención sobre la necesidad de incrementar recursos a nivel federal y estatal, para que de esta forma se pueda asegurar el cumplimiento de la Ley General de Trata de Personas y la protección a las víctimas de este delito; así como capacitar a las fuerzas armadas y a los cuerpos policiacos en el área de derechos humanos, enfocándose en los de las mujeres; ya que la desaparición de mujeres ha ido en aumento como se menciona arriba; sobre todo en los estados de Veracruz, Chihuahua y Nuevo León.

Pero ¿Qué se ha hecho en México en materia jurídica para combatir la violencia contra las mujeres?

El 1ro de febrero de 2007 se publicó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, decretada por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y promulgada por Felipe De Jesús Calderón Hinojosa, presidente de la Nación, en turno.

El objetivo de esta Ley, es que de manera conjunta entre las entidades federativas, el distrito Federal y los Municipios, puedan prevenir, sancionar y erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones (física, patrimonial, económica, sexual, etcétera) las cuales detalla al mismo tiempo que explica cómo y en donde pueden darse.

Dicha Ley también hace referencia a las instancias y autoridades que sirven para proteger a las mujeres de la violencia; y cuáles son las tareas que cada una debe llevar a cabo; las obligaciones que tienen y los servicios que deben proporcionar a las personas que lo solicitan o requieren, sin discriminar por condición social, idioma, edad, preferencia sexual o cualquier otra condición.

Pero la finalidad de esta Ley, es la de coordinar las actividades de los organismos públicos, y que de esta forma a nivel federal, estatal y municipal se pueda hacer una intervención por parte de todas las instituciones que se encuentran implicadas

en cada uno de los niveles de acción: prevención, investigación, atención y sanción, menciona Pérez (2011). Al mismo tiempo que hace hincapié en que la mayoría de la población desconoce y no comprende la magnitud de las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres.

Lo que indica cuan necesario es que este tipo de información sea llevada a todas las comunidades del país; pues la ignorancia es una gran aliada para quienes ejercen la violencia, y un enemigo de quienes la padecen.

Cabe mencionar que en la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer presentada el 17 de octubre de 1995 se define a la violencia como "aquellos actos o amenazas, sea en el hogar o en la comunidad, incluyendo los actos perpetrados o tolerados por el Estado, que infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres e impiden lograr la igualdad, el desarrollo y la paz." (Femenías y Soza, 2009)

Pero hasta qué punto, todos los planteamientos que se estipulan en esta Ley, se llevan a cabo. Pues se ha sabido que existen casos en donde las mismas instituciones que deben salvaguardar la integridad de las mujeres víctimas de algún delito, e impartir justicia; son quienes en ocasiones las violentan aún más, tratándolas como las responsables de que les haya ocurrido el evento que van a denunciar.

Las sanciones para estos servidores públicos deben ser más severas, ya que en lugar de proporcionar ayuda y apoyo a las mujeres que lo solicitan, pueden incrementar el temor y estrés que de por sí ya tienen a la hora de realizar una denuncia.

Pero no sólo deben incrementarse las sanciones para los servidores públicos e instituciones gubernamentales que no cumplan con sus obligaciones de prestadores de servicios; sino para quienes ejercen cualquier tipo de violencia contra las mujeres, y de igual modo que se unifiquen los códigos penales de todos los estados y los castigos sean los mismos en todas las entidades cuando se comete un mismo delito.

Hay estados como el Estado de México en donde la pena por violación va de 40 a 70 años de prisión, pero en Coahuila la pena por este mismo delito es de entre 14 y 21 años; pero si se comete homicidio, la pena va de 7 a 16 años de prisión; lo cual quiere decir que el agresor puede bien violar y luego asesinar a su víctima, y el castigo será menor que si sólo hubiera cometido violación.

Así de incongruentes son las leyes en algunos estados. Es por eso que se insiste en la necesidad de unificar los códigos penales. Esto sin dejarse de lado los métodos preventivos de la violencia; pues entre estos se incrementen e intensifiquen, los métodos de intervención cada vez serán menos necesarios. Es por ello que la educación juega un papel bastante importante en esta cuestión de cómo se genera y erradica la violencia contra las mujeres, y en general en la sociedad.

- **CAPITULO 2. ASPECTOS ASOCIADOS A LA AGRESIÓN SEXUAL.**

Anteriormente se abordó el tema y las diferentes formas en que la agresividad sexual se manifiesta; al mismo tiempo que se proporcionaron algunas estadísticas sobre quienes son las principales víctimas y delitos.

Pero ¿Qué es lo que lleva a un agresor a cometer este tipo de delitos y convertirse en un agresor sexual? ¿Tienen características similares los agresores sexuales? ¿Qué tanto interviene la sociedad y cultura donde estos se desarrollan, y que porcentaje corresponde a un trastorno mental?

Primero que nada es necesario definir que es un agresor sexual: Herranz (2006) menciona que el término de delincuente sexual pertenece a una categoría legal más que a una psicológica, ya que no presentan una personalidad uniforme, sino heterogénea y que a su vez pueden dividirse en:

- a) Pedófilos o pederastas
- b) Voyeristas
- c) Fetichistas o exhibicionistas
- d) Violadores

Sin embargo; considero que cabrían más definiciones dentro de esta categorización. Pues se dejan de lado a los acosadores y abusadores.

A continuación se muestra una tabla en la que se describen de manera más amplia los diferentes tipos de agresores sexuales y que se mencionaron arriba y la característica principal de los mismos de acuerdo a la definición de trastornos mentales del DSM-IV:

Tipo de agresor sexual	Característica principal
Pedófilo	Deseos que involucran actividades sexuales con niños, generalmente de 12 años o menos.
Voyerismo	Deseos relacionados con ver a una persona que se desviste o teniendo actividad sexual sin que esta lo sepa.
Exhibicionismo	Deseos de exponer sus genitales a un extraño que no lo espera.
Frotteurismo	Deseos relacionados con frotar sus genitales contra una persona que no está de acuerdo.
Fetichismo	Deseos sexuales relacionados con el uso se objetos inanimados.

Por otro lado, para Soria (1994) los conceptos de agresiones sexuales son:

- Legalmente: ordenamiento de las leyes penales dónde se tipifican las conductas consideradas cómo delitos.
- Psicoemocionalmente: formas de conducta asocial que implica un quebranto a las reglas sociales de interacción o una acción contra la autodeterminación de los demás.

Partiendo desde la perspectiva psicosocial, se define al agresor sexual como el sujeto activo de estos comportamientos; pero también se toma en cuenta el ser autor, cómplice y encubridor, esto desde el punto de vista legal.

Dejando más clara la definición de agresor sexual, se tratara de responder a las interrogantes mencionadas al principio de este capítulo acerca de lo que lleva a una persona a convertirse en un agresor sexual.

Deben tomarse en cuenta los antecedentes biológicos, la historia familiar, el consumo de sustancias toxicas y el contexto en el que el agresor se desarrolló en

los primeros años de vida, que dicho sea de paso, son fundamentales en la formación de la personalidad de este.

Valencia, Labrador y Peña (2010) toman en cuenta principalmente los antecedentes en la historia familiar del agresor. Mencionan que características como la exposición por observación, la baja autoestima, el déficit en habilidades verbales y asertividad; el consumo de alcohol y drogas; si bien no explican en su totalidad las conductas agresivas, si van de la mano con la desinhibición de la agresión (Noguero, 2005; citado en Valencia et al., 2010).

Por ejemplo, los antecedentes de maltrato en la infancia pueden desarrollar según Valencia (et al., 2010) modelos de afectividad patológica y una sexualidad inadecuada; así como actitudes machistas y algunas actitudes inadecuadas por ver pornografía, añade Romero (citado en Valencia, et al., 2010).

Lo anterior no es nuevo y desafortunadamente tampoco son pocos los niños que lo viven día con día; lo que quiere decir que desgraciadamente en muchos hogares se están formando a diario futuros delincuentes y agresores en todas sus modalidades.

Continuando con los antecedentes que pueden dar pie a la formación de un agresor sexual, Marshall y Marshall (citados en Valencia, et al., 2010) hacen referencia a que además del cumulo de experiencias no gratas y del maltrato en la niñez; en muchas ocasiones los agresores sexuales también fueron víctimas de agresión sexual durante su infancia. Aunque Souza (2000) hace referencia a que no existe una evidencia científica que demuestre una relación estrecha entre la agresión sexual y el síndrome post abuso sexual, pero que ya algunos autores como Rentoul, L, Goldbort, I. y Loeffler, J. consideran dicha posibilidad, principalmente la relación entre la personalidad múltiple y la fronteriza en uno y otro género.

Pero no se puede dejar de lado que este antecedente pareciera un común denominador en la mayoría de los agresores sexuales, y al mismo tiempo también parece una cadena que no tiene final. Por lo que veo más conveniente que esto de

pie a que se trate, más que la intervención y corrección de delincuentes sexuales, la prevención de este tipo de actos; pues a nivel educación y formación de nuevas generaciones, este tipo de problemáticas se dejan de lado hasta que ya perjudicaron a otros miembros de la sociedad, y en muchas ocasiones, ni así se les da un seguimiento.

En México se vive bajo una cultura predominantemente machista, esto aunado a las condiciones de vida que se mencionan arriba, son determinantes a la hora de tratar de entender el porqué de las conductas de los agresores sexuales; pues Herranz (2006) comenta que en muchos casos los hombres son educados para mostrarse como fuertes, duros y dominantes, poniendo así a las mujeres como objetos que tienen que ser dominados. Siendo la violación una manera en la que este tipo de hombres mejoran su autoimagen e identidad, al mismo tiempo que es una forma de tener bajo cierto control y sumisión a las mujeres. Esto lleva a querer indagar más acerca de las motivaciones que tienen los agresores sexuales para cometer dichos actos de agresión sexual; sin embargo esto se mencionará más adelante.

Herranz (2006) continua mencionando que otra causa por la que se genera un agresor sexual, es que la agresión sexual puede ser aprendida por medio de la observación y de la victimización que se recibió en la infancia de índole sexual, o cualquier otra problemática relacionada con la violencia en esta etapa.

Por otro lado, Soria (1994) menciona al respecto, que la violación es una conducta social y por lo tanto es aprendida. Esto debido al rol que los hombres adoptan y en el cual tienen que representarse como seres masculinos (o machos) y generan de esta manera una visión hacía la mujer de un ser dependiente y sin autonomía.

Todos estos estereotipos se van formando en la familia, fomentando valores y modelos que se ven reforzados con la educación sexual que se da por parte de los amigos, medios de comunicación, etcétera, en donde ponen a la figura masculina en un papel de conquistador y ser agresivo. Si a esto se le añade una historia de abuso infantil, las consecuencias son individuos que no respetan los derechos y

sentimientos de otras personas con tal de obtener un beneficio propio, pues eso es lo que han venido aprendiendo: humillar y maltratar por un lado y así obtener “respeto de los demás”, y por otro lado a satisfacer sus necesidades sin importar quien salga perjudicado en el acto, total, ellos ya obtuvieron una ganancia.

Al mismo tiempo Holms (1989, citado en Soria, 1994) comenta que hay una relación entre la figura materna en la infancia de los agresores sexuales; en la cual existen sentimientos contrapuestos: la seducción (ya que algunos duermen juntos hasta la adolescencia) el castigo corporal, el rechazo y la actitud dominante, sádica y cruel; mientras que la figura paterna no proporciona ningún apoyo.

Malamulth (1981, citado en Soria, 1994) menciona que los valores y actitudes que se tienen hacia las mujeres, también son socialmente aprendidos, al igual que la base de las conductas violentas hacia ellas, mientras que otro aspecto ligado con algunos agresores sexuales, es el conflicto que tienen para relacionarse con los demás, específicamente con las mujeres; ya que tienen una historia de conflicto y poca o nula habilidad para entablar relaciones sociales y personales (Holms, 1984).

Pero hay más aspectos relacionados estrechamente con la formación de un agresor sexual, uno de ellos es el consumo de alcohol. Aspecto que Valencia et al., (2010) toman como prioridad, ya que informan que por lo menos la mitad de las personas que cometen un acto de agresión sexual tiene problemas con el consumo de alcohol. De igual forma un estudio en el que se usó el “Michigan Acoholism Screening Test” se encontró que el 55.8% de los agresores sexuales que lo realizaron, puntuaron dentro del rango de alcoholismo en dicha prueba.

Bartol y Bartol (1986, citado en Soria y Hernández, 1994) también concuerdan en que el alcohol se encuentra vinculado con los casos de violación. Mencionan que aproximadamente 50% de los delincuentes comenten sus delitos bajo los efectos de dicha sustancia. Porcentaje que se mantiene en los casos de agresiones sexuales.

Soria y Hernández (1994) exponen que se han planteado dos teorías para explicar el efecto del alcohol como potencializador de las conductas violentas. Una de ellas está basada en la desinhibición farmacológica, esto por la influencia que tiene en algunas zonas cerebrales con respecto a las formas de responder a la agresividad. La otra teoría es sobre la expectativa que se tiene sobre el alcohol, la cual considera la importancia de las creencias que la persona que lo ingiere tiene sobre este y los efectos que puede causar; sin embargo considero que esta última teoría sirve para comprobar cómo algunas personas justifican los actos cometidos bajo el influjo de esta sustancia.

Soria continúa mencionando que otra de las situaciones en donde el consumo de alcohol se encuentra involucrado en un ataque sexual, es cuando la víctima y el agresor entablan una primera relación en algún bar o antro (u otro similar) y el agresor puede generar alguna expectativa errónea sobre las intenciones de la víctima, e intentar un acercamiento más íntimo con ella; pero al verse rechazado se genera un sentimiento de frustración en el agresor y es cuando comienza la agresión, ya que él considera que fue “provocado”. Cabe mencionar que este tipo de casos en su mayoría no son llevados a cabo de forma premeditada; sino que los efectos del alcohol y la percepción errónea que se tiene de la víctima, hacen que el agresor se sienta más desinhibido y de alguna manera se le “haga fácil” ejercer este tipo de conductas.

Todo lo anterior parece indicar que una historia familiar con antecedentes de violencia e incluso agresiones sexuales durante la infancia, aunado a los problemas de alcoholismo, son puntos cruciales en la formación de un agresor sexual, y algunos de los aspectos que pudieran tener en común estos individuos; sin embargo no son los únicos.

2.1 Creencias sobre la agresión sexual violenta

Muchos de los agresores sexuales y en general gran parte de la sociedad, tienen la creencia de que la víctima pide ser agredida y disfruta del acto; justificando de esta manera los hechos de violencia que cometen en contra de estas personas. Lo

cual va de la mano con la percepción y el concepto que se tiene sobre las mujeres, por ejemplo:

- ✓ Las mujeres son seductoras y provocan.
- ✓ Las mujeres dicen “No” cuando quieren decir “Si”
- ✓ Muchas mujeres se relajan y disfrutan con el coito forzado, tienen la fantasía de ser violadas.
- ✓ Las “buenas chicas” no son violadas, algo habrán hecho.

(Soria y Hernández, 1994)

Sin embargo estos conceptos no sólo los tiene el agresor, sino que en muchos casos también forman parte del contexto familiar y legal en el que se encuentra la víctima (Bartol y Bartol, 1986; citado en Soria y Hernández, 1994).

Para comprobar lo anterior, basta con acudir a algún centro de terapia para víctimas de agresión sexual, y escuchar las historias de algunas personas; las cuales narran que además de haber vivido un ataque sexual, se vieron todavía amedrentadas por los agentes de los Ministerios Públicos, que en algunas ocasiones utilizaron alguno o varios de los argumentos mencionados arriba.

Pero no es necesario trasladarse hasta esos lugares para comprobarlo, pues hace no mucho se dio a conocer la noticia de una joven en Guanajuato que fue agredida sexualmente y la cual al momento de presentar la denuncia en el Ministerio Público, estos “servidores públicos” la responsabilizaron del evento, no le creyeron y el respaldo jurídico se inclinó a favor del agresor dejándolo libre e impune de este delito. Esto además de que comprueba lo que se mencionó hace un momento, demuestra que la impartición de justicia en muchas ocasiones como esta, simplemente no existe.

Empero ¿de donde provienen este tipo de ideas que por lo general tienen los hombres agresores? o ¿qué es lo que buscan demostrar y/o afirmar?

Esto claramente tiene que ver con la cultura patriarcal en la que se vive y como lo explican Femenías y Soza (2009) por un lado la fuerza de reafirmación y reconocimiento de la masculinidad, en términos de pertenencia al género masculino, se desvía a términos de sometimiento y subalternización de las mujeres, tratando de demostrar de esta manera la jerarquía que se tiene sobre las mujeres; y por otro lado ven a la violación, la mutilación y la tortura como formas de castigo o de disciplinamiento, proporcionando así una “lección” por el hecho de ser mujeres o por no adaptarse a las reglas que la cultura patriarcal ya ha impuesto.

Cuestión con la que concuerdan Munévar y Mena (2009) al considerar que cada acto violento hacia las mujeres busca ejercer control social sobre la vida de las mismas; esto en relación con los afectos, el erotismo y la capacidad productiva.

Continuando con las creencias y justificaciones de un acto de agresión sexual, Bandura (1976; citado en Soria y Hernández, 1994) habla sobre los mecanismos que hacen relación a la acción (restauración cognitiva de la acción, autojustificación y atenuantes) y a aquellos que se refieren a las consecuencias, el cual considera “poca cosa” al evento, al mismo tiempo que deshumaniza a la víctima. Esto se puede observar en los violadores, ya que su capacidad para sentir empatía por los demás, es limitada y tienden a justificar su acción o en su defecto, a negarla.

Por otro lado también se encuentra la parte de la fantasía. Si bien es sabido que las fantasías sexuales forman parte de la sexualidad humana, en el caso de los agresores sexuales se centran en la aparición constante de relaciones sexuales forzadas que se ven reforzadas con la masturbación. Pero una segunda fantasía trata de la reproducción de acontecimientos importantes en el desarrollo psicosexual del agresor (Soria y Hernández, 1994).

Bosch y Ferrer (2012) mencionan que las creencias y actitudes misóginas que se tienen, pueden explicar en gran parte algunos casos de agresión sexual. Estas se dan por la educación tradicionalista que a su vez plantea roles sexuales y

estereotipos en los que el hombre ejerce una supremacía sobre la inferioridad de la mujer.

Consecuencia de lo anterior son las creencias de cómo los hombres son quienes tienen el poder dentro del sistema familiar y desean conservarlo y para ello en ocasiones usan la violencia corporal, sexual, etcétera.

Munévar y Mena (2009) mencionan que con la perspectiva de género se han podido identificar las formas en que la violencia trastorna la vida de las mujeres en diversos campos de los cuales caben destacar los abusos a manos del cónyuge, las violaciones y el acoso sexual, ya sea por parte de conocidos o desconocidos, así como en lugares públicos o áreas de trabajo, los matrimonios forzados y la prostitución en su constante mutación.

Aunado a lo anterior deben sumarse las creencias del papel que juega el hombre, así como el rol que se cree que debe desempeñar la mujer; pues se considera que es un ser inferior, algo así como un objeto manipulable y al cual se tiene que controlar.

Murillo (1996, citada en Femenías y Soza, 2009) menciona que la sociedad se encuentra en una indisociable relación entre identidades y espacios: privado y público, en lo que de forma tradicional se identifica el ámbito familiar-doméstico como un espacio privado asignado a las mujeres y distribuyendo los espacios públicos para los varones, los cuales son espacios de reconocimiento e individuación. De esta manera se puede interpretar que los espacios que se les asignan a las mujeres no son de gozo ni tiempo de ocio, sino un espacio y tiempo consumidos para realizar tareas domésticas; asignando así un papel de sumisión y obediencia, a lo cual algunos hombres pueden deducir que las mujeres son simples objetos que pueden ser utilizados de la manera que mejor les plazca, recibiendo malos tratos sin que estas puedan hacer algo al respecto.

Una forma de ejemplificar lo anterior, es lo que Ana M. Pérez del Campo, directora del Centro de Atención, Recuperación Reinserción de Mujeres Maltratadas y Presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas en España,

menciona al respecto “Golpea el culto y el inculto; el que posee riquezas y el que carece de ellas; incluso maltratan hombres que tienen responsabilidades de todo tipo... porque lo que les hace golpear es su condición de hombre asumida hasta sus últimas consecuencias...” (Pérez del Campo, 1995; citada en Ferrer y Bosch, 2000).

Lo anterior pareciera dirigido a la violencia física e intrafamiliar; sin embargo aplica para cualquier tipo de violencia y agresiones que se ejerce sobre las mujeres, incluida por supuesto la agresión sexual, y que a su vez comentan Ferrer y Bosch (2000) refleja la desigualdad de género. Es decir que la mujer sufre violencia a causa de su género y condición de mujer como tal, y el hombre recurre a la violencia para ejercer poder.

Para ver el alcance de la agresión sexual contra las mujeres dentro del ámbito social, cabe mencionar algunos estudios antropológicos que muestran que en culturas que se encuentran libres de violación o que es muy infrecuente, como Arupes de Nueva Guinea, Tuareg y Pigmeos; coinciden con que el rol de la mujer es respetado, en cambio en las sociedades donde la violación es frecuente, tienen en común la violencia interpersonal, dominio masculino y separación de roles sexuales. (Soria y Hernández, 1994; citado en Ferrer y Bosch, 2000)

A lo anterior Burt (1980, citado en Soria y Hernández, 1994) muestra que quienes aceptan los mitos acerca de la violación (las mujeres piden ser violadas, en el fondo les gusta, etcétera), aceptan en mayor medida este tipo de violencia.

Con todo lo mencionado, se deja en claro el papel tan importante que juegan las creencias y actitudes que la sociedad y el mismo agresor tienen con respecto a un acto de agresión sexual. Es por ello que no resulta difícil comprender como en México suceden continuamente actos de esta índole; pues la cultura en la que se vive en gran parte del país, es misógina y machista al igual que la educación que se les está dando a las niñas y niños en sus hogares.

2.2 tipos, perfiles y motivos de agresores sexuales.

Antes que nada es importante hacer una mención de lo que conlleva la expresión de “perfil criminal” ya que dentro del contexto científico y legal existen diferentes formas para describirlo:

Ressler, Burgges y Depue (1985, citado en Soria y Sáiz, 2006) comentan que es la técnica o proceso de identificación de las características psicológicas de una persona, basándose en el análisis de los crímenes que ha cometido y proporcionando una descripción general de esa persona.

Para Gaberth (1996, citado en Soria y Sáiz, 2006) es “un intento de proporcionar información concreta acerca del tipo de persona que ha cometido un delito... basándose en información tomada de la escena del crimen y Victimología, que se integra con teorías psicológicas conocidas.

Soria y Sáiz (2006) lo define como “una técnica psicológica que, basada en los aspectos psicosociales del comportamiento humano establece a partir de la escena del crimen, las características sociales y psicológicas de la víctima y los hallazgos forenses y criminalísticos, la motivación del autor, a partir de la cual se elaboran los fundamentos estadísticos que permitan estructurar grupos relativamente homogéneos de sujetos que cometen determinadas actividades criminales, con la finalidad última de ayudar a la investigación, o bien facilitar pruebas inculpatorias en un proceso judicial”.

En general un perfil criminal es una herramienta para recabar información tanto de la escena del crimen, como del agresor y la víctima; así como los motivos del victimario para llevar a cabo dicho acto. Esto para posteriormente reunir características similares en delitos similares, y tratar de establecer un “modus operandi” que puede ayudar a delimitar la población con la cual se iniciaría la investigación.

En el caso del agresor sexual, el perfil criminal podría recabar sus características psicológicas, historia de vida y probables motivos para cometer un acto como este. Al mismo tiempo que puede generar algunas clasificaciones de los diversos tipos de agresores sexuales. Cabe mencionar que con agresor sexual se habla tanto de

hombres como de mujeres, sin embargo las estadísticas han arrojado que en su mayoría son los hombres quienes llevan a cabo este tipo de delitos; lo resaltan más Ortiz, M., Sanchez, L. y Cardenal, V., (2002) en su estudio acerca del *perfil psicológico de los delincuentes sexuales*; esto por la diferencia significativa que encontraron en el mismo entre hombres y mujeres agresores sexuales. Es por ello que me enfocaré más en el perfil del agresor sexual masculino.

Hay que resaltar que se tratan de características psicológicas y socioculturales, y no de características corporales, a diferencia de lo que Lombroso planteaba en su obra “El hombre delincuente” de 1876, o la de Sheldon en 1925, que comparten una clasificación en dónde se relaciona el cuerpo del delincuente con su psique (Soria y Hernández, 1994). Pero también hay que tomar en consideración que dichas publicaciones fueron hechas hace ya bastante tiempo y por ende, ya no son tomadas muy en cuenta por la mayoría de los investigadores.

Continuando con los perfiles de los agresores sexuales, Electra, G., Martínez, V., Leyton, C. y Bardi, A. (2004) hacen mención de que este tipo de agresores no son un grupo homogéneo; sin embargo con la obtención de diversos datos y características de las inclinaciones sexuales de éstos, se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Abusadores extrafamiliares o pedófilos: se interesan principalmente en niños y/o niñas. Estos pueden estar muy atentos a todas las necesidades del niño que no están relacionadas con el abuso sexual. Esto lo hacen con la finalidad de ganar su confianza, cariño, interés y lealtad.
- Abusadores intrafamiliares, endogámicos o incestuosos: su interés es predominantemente por las niñas de su familia.

Por el género de las víctimas:

- Con atracción sexual por los hombres.
- Con atracción sexual por las mujeres.

- Con atracción sexual por ambos.

De acuerdo a la edad de las víctimas se puede subdividir en:

- ✓ Abusadores pedófilos propiamente dichos: eligen niños, sin hacer distinción en cuanto al género. Presentan rasgos de inmadurez e inadecuación.
- ✓ Abusadores hebelficos: prefieren púberes o adolescentes.
- ✓ Abusadores de adultos: el abuso sexual en muchas ocasiones va de la mano de violencia y corporal y psicológica.

Según la conducta a la hora de cometer el delito:

- Abusadores regresivos: son adultos con un desarrollo adecuado de su sexualidad. Presentan una necesidad de seducir y abusar de niños por el deterioro de sus relaciones conyugales o experiencias traumáticas. Por lo general el abuso es intrafamiliar.
- Abusadores obsesivos o pedófilos o fijados: adultos que abusan de varios niños, presentando una compulsión crónica y repetitiva a hacerlo. Generalmente el abuso sexual es extrafamiliar y este les da la ilusión de amar y ser amado por alguien poco exigente y muy gratificante.

Para Cohen en colaboración del equipo de Bridgewater Treatment Center de Massachusetts (1969, citado en Soria, 1994) hicieron un intento para dar una clasificación de los agresores sexuales, de acuerdo a sus motivaciones:

- 1) Violador de agresión desplazada. El término de agresión desplazada se refiere a que la víctima no tiene un rol directo en los motivos de la agresión y es una persona desconocida para estos agresores. La resistencia al ataque puede provocar conductas violentas por parte del agresor. Con el ataque sexual éste busca agraviar y humillar a la víctima. Dichos agresores pueden tener antecedentes de irritación y violencia contra las mujeres, a

las que perciben como hostiles, exigentes y desleales. Usualmente tienen trabajos “masculinos” (albañiles, mecánicos).

- 2) Violador compensatorio. La agresión es una respuesta a un estímulo ambiental activador. El motivo principal que tienen, es demostrar a la víctima su competencia sexual, intentando así compensar la falta de adecuación en su vida sexual. Su personalidad suele ser pasiva, tímida, baja autoestima y tienen pocas habilidades sociales.
- 3) Violador sexual agresivo. Asocia la agresión sexual con la violencia y el provocar miedo. Su excitación sexual se da cuando causan daño. Tienen un patrón de conductas donde sexo y violencia se confunden. En un extremo de su acto pueden lesionar y matar a su víctima de forma sádica. Tienen creencias erróneas sobre las mujeres como que a ellas les gusta sentirse dominadas por un hombre o que entre más resistencia hay, más lo disfrutan. Tienen conductas asociales con anterioridad.
- 4) Violador impulsivo. Llevan a cabo la agresión sexual en una situación determinada y así aprovechan una “oportunidad”. Generalmente se presentan en el transcurso de otros hechos delictivos, por ejemplo el robo. Pueden tener antecedentes penales por otros delitos que no son de índole sexual.

Más adelante Prenky, Cohen y Seghoen (1985, citados en Soria y Hernández, 1994) consideraron pertinente reorganizar la clasificación de los violadores pero esta vez en función del nivel de impulsividad del agresor y su motivación agresiva o sexual.

a) La impulsividad dividida en:

- Baja impulsividad que se encuentra asociada a la timidez e introversión.
- Elevada impulsividad asociada a conductas de “acting out”, poca competencia social y problemas de personalidad.

b) Según la agresión se dividen en dos tipos:

- Violador instrumental: utiliza la violencia y de esta manera fuerza a la sumisión.
- Violador expresivo: el acto es principalmente violento.

c) Proponen cuatro niveles de motivación sexual:

- Compensatorio: la conducta es la realización de una fantasía sexual.
- Explosiva: la violación es un acto impulsivo.
- Ira desplazada: la violación es una forma en que se expresa la ira.
- Sádico: lleva a cabo fantasías sexuales violentas.

Por otro lado existe la clasificación de Gorth, Burges y Holstom (1977, citado en Soria y Hernández, 1994) en donde estas van en función de elementos de poder, violencia y sexualidad.

- i. Violación de hostilidad o ira. Existe violencia excesiva para llevar a cabo el acto, y en el cual se libera una carga de cólera sobre la víctima. La excitación sexual proviene de esta ira. Es un acto de venganza por rechazos anteriores por parte de las mujeres.
- ii. Violación de poder. El agresor busca intimidar y controlar a la víctima. Por este medio expresa su virilidad y dominio.
- iii. Violación sádica. Se lleva a cabo de forma premeditada. Se unifican sexualidad y poder. La agresión proporciona la satisfacción sexual.

Hasta ahora se abordaron diversas clasificaciones, de acuerdo a diversos autores, de los tipos de agresores sexuales, los perfiles ellos han elaborado con base en sus características psicológicas y la manera en la que se lleva a cabo dicho acto de violencia, al mismo tiempo que se abordan los motivos que llevaron a éstos sujetos tuvieron para cometerlo. Pero se tiene que dejar en claro que no todos los

hombres con algunas características como la timidez o la carencia de habilidades sociales; son violadores, al igual que no todos los que tienen un trabajo “masculino” como se menciona en uno de los apartados. Estas son sólo algunas particularidades que algunos investigadores han encontrado en común con este tipo de agresores.

Pero independientemente de las características psicológicas, de la historia de vida y de los motivos y/o circunstancias que orillan a un individuo a cometer un acto de violencia de esta magnitud y con consecuencias, en ocasiones fatales para la víctima, no hay justificación para tales hechos; pues el ser humano en pleno uso de sus facultades mentales, cuenta con el criterio necesario para la toma de decisiones adecuadas, así como darse cuenta de que actos son adecuados, que actos no y cuales en ocasiones tienen consecuencias no sólo para quien lo ejerce; sino para terceras personas.

✚ CAPITULO 3. ALTERACIONES PSIQUICAS EN LA AGRESIÓN SEXUAL VIOLENCIA.

Se ha hablado ya sobre los antecedentes y aspectos sociales, culturales; así como creencias y conductas aprendidas a las que algunos agresores sexuales han estado expuestos desde sus primeros años de vida, tratando de explicar de esta manera los motivos, pensamientos, actitudes y circunstancias que los llevaron a cometer algún acto de agresión sexual.

Sin embargo mucho se ha mencionado en algunas investigaciones y autores como Ostrosky y Soria, mencionan la existencia de alteraciones neurológicas y psíquicas que se ven implicadas en la conducta y las emociones de algunos agresores sexuales. Pero ¿Cuáles o en qué área del cerebro se encuentran dichas alteraciones? ¿Qué trastornos de la personalidad están involucrados con los agresores sexuales? ¿Hasta qué punto pueden intervenir en un caso de agresión sexual?

Este capítulo se enfocara principalmente a tratar de responder dichas interrogantes y aunar en si efectivamente los agresores sexuales en su mayoría son “enfermos mentales” y si sus actos tienen una explicación desde la perspectiva orgánica -neurológica.

3.1 emociones y zonas cerebrales relacionadas con las conductas de violencia.

El cerebro humano es una asombrosa máquina, que definitivamente se encuentra involucrado en el comportamiento humano, y en general en el de muchas

especies; pero al mismo tiempo es demasiado complicado. Si bien es sabido que se divide en dos hemisferios (derecho e izquierdo) y que cuenta con cuatro lóbulos (frontales, parietales, occipitales y temporales), cada uno con funciones “específicas”, dichas funciones no se pueden limitar a una sola área cerebral que se considera, es la encargada de llevar a cabo una tarea; pues un daño en una zona cerebral puede afectar de alguna manera, otras zonas.

Con respecto a las áreas cerebrales que se encuentran implicadas en la toma de decisiones y aspectos del comportamiento humano, Ostrosky y Ardila (1986) mencionan que alteraciones en el hemisferio derecho y lesiones en las regiones pre frontales, causan anomalías emocionales.

Según Nauta (1964, citado en Ostrosky y Ardila, 1986) señala que la región frontal, en sus regiones mediales y basales, son parte de la prolongación neocortical del sistema límbico (sistema sobre todo encargado de la regulación de las emociones). Quienes que tienen alteraciones o daños en estas áreas de los frontales, exhiben impulsividad y desinhibición conductual; y aunque como tal una respuesta emocional inmediata, la apatía es una característica que se hace presente en los organismos que carecen de frontales.

Con respecto a los humanos, la apatía emocional está relacionada con la pérdida de interés, indiferencia, disminución de la reactividad ante estímulos aversivos, euforia e impulsividad, así como a respuestas emocionales impertinentes e incontrolables.

Cabe mencionar que las emociones junto con la zona cerebral donde se originan y su función para el ser humano; son de vital importancia, ya que éstas van de la mano con el comportamiento humano y las respuestas que se tienen ante ciertas circunstancias.

Las emociones también están asociadas a neurotransmisores como la serotonina, encargada de la regulación del estado emocional y la dopamina, que cuando se produce genera un sentimiento de placer (Ostrosky, 2011).

También se creía que el núcleo de las emociones se limitaba al sistema límbico; sin embargo autores como Silva (2005) hace referencia a que zonas como la corteza prefrontal, participa en los procesos afectivos. Por otra parte, *Davidson, et al. Llevaron a cabo estudios en donde se demostró que sujetos con lesiones en el área prefrontal, se veían afectados en cuanto a afectividad se refería.

Slachevsky, Pérez, Silva, Orellana, Prenafeta, Alegria y Peña (2005) también hacen mención sobre la relación entre la corteza prefrontal y las emociones, a la vez que interviene en la autorregulación del comportamiento. Luria (1980, citado en Slachevsky et al., 2005) habla sobre la participación de la corteza prefrontal y su influencia en la adaptación del comportamiento.

Pero ¿Qué tiene que ver todo esto de las emociones con los agresores sexuales? Al momento de tomar una decisión, comúnmente se toman los “pros” y los “contras”, al igual que las consecuencias de ésta; pero no sólo eso, sino que también se considera lo que esta decisión provocara en quien la tome; pues cuando se toma una buena decisión, se tiende a sentir alegría y una sensación de bienestar. Por el contrario, cuando se toma una decisión errónea, lo “normal” es tener un sentimiento de culpa, enojo o vergüenza. Pero pareciera que en su mayoría, los agresores sexuales no sienten ninguna de estas emociones al llevar a cabo sus actos de violencia.

Dejando de lado los aspectos socioculturales que los llevan a cometer este tipo de conductas; y esta vez poniendo en primer lugar el aspecto neurológico, al mismo tiempo que se toman en cuenta los antecedentes de los que se hablaron hace un momento; se podría decir que algunos agresores sexuales pueden tener alguna lesión en zonas prefrontales del cerebro, así como en el sistema límbico y de esta manera aspectos como su comportamiento, toma de decisiones y emociones pueden verse alterados y no tener un funcionamiento adecuado, dando de esta manera una de varias explicaciones de sus actos; más no una justificación.

3.2 trastornos mentales relacionados con la agresión sexual.

Si bien las emociones y cualquier alteración de estas o de alguna zona cerebral relacionada con ellas, puede afectar de alguna manera el comportamiento humano, existen diversos trastornos mentales y psicopatologías, que a su vez están ligadas en algunos casos con conductas delictivas. Y es precisamente sobre estos trastornos y psicopatologías de lo que se hablará a continuación.

Silva (2005) habla de diversos programas de investigación que han establecido que las psicopatologías pueden surgir en parte a un “proceso de regulación deficiente”. Al mismo tiempo considera que dichos trastornos pueden surgir a fenómenos relacionados a una “actividad emocional exacerbada”.

De acuerdo a Becerra y García (2012) existen diversos estudios en donde se han encontrado con una prevalencia alta de trastornos por abuso de sustancias, trastornos afectivos, trastornos de ansiedad, parafilias, trastornos de control de impulsos y trastornos de la conducta alimentaria, en delincuentes sexuales. También comentan que aunque son pocos los estudios en delincuentes sexuales encarcelados o internos de hospitales psiquiátricos, estos presentan una prevalencia elevada de trastornos mentales, principalmente trastornos por abuso de sustancias, trastornos afectivos y de ansiedad.

Por otro lado Dunsiet (2004, citado en Esbec y Echeburua, 2010) encontró que en un grupo de 118 agresores sexuales, los trastornos de la personalidad que más prevalecían, fueron el antisocial, el límite, el paranoide y el narcisista; sin embargo Esbec y Echeburua (2010), explican que sólo una parte de los actos de violencia son obra de personas que tienen un trastorno mental, pues más que victimarios, tienden a ser víctimas; sin embargo esto no deja de lado a algunos agresores que si padecen de algún trastorno mental y/o de la personalidad.

Dentro de estos trastornos, como se había mencionado, se encuentra el limítrofe. Éste se caracteriza de acuerdo a Soria y Hernández (1994) por la inestabilidad emocional y una predisposición a actuar de forma impulsiva, arraigada y sin considerar las consecuencias. Por otro lado, Gelabert, Bermúdez, Lago, Vilavedra, Marín e Ibarra (2009) refieren que personas que tienen éste trastorno

muestran una prevalencia significativamente mayor que la población en general, a tener experiencias de abuso/violencia; así como altos niveles de hostilidad e impulsividad.

Pero también se encuentran los trastornos por abuso de sustancias, de los cuales Becerra y García (2012) encontraron que las sustancias que los agresores consumen con mayor frecuencia son el alcohol, cocaína y hachis; sin embargo en su estudio concluyen que si bien los agresores sexuales encarcelados que formaron parte de su muestra, presentan uno o varios trastornos mentales en su mayoría, no hay una diferencia entre éstos.

Para Vázquez (2011) la realidad es que existen agresores sexuales emocionalmente estables e inestables, introvertidos y extrovertidos, con carácter fuerte y no tanto, homosexuales y heterosexuales, y estos pueden tener cualquier edad. Pero lo que resalta es que con trastornos o sin ellos, no tienden a solicitar ayuda terapéutica.

Así pues, dentro de todos los trastornos de los cuales se hace mención, existe uno que sobresalta y llama la atención. Este es el de la *psicopatía* o que algunos llaman trastorno *antisocial de la personalidad*; sin embargo cabe mencionar que autores como Ostrosky (2011) y Hare (2003) hacen una diferencia entre ambos, en donde explican que quienes padecen del trastorno antisocial de la personalidad, presentan un patrón continuo de rompimiento de reglas y violación de los derechos de otros, a la vez que presentan un comportamiento abusivo, envidia, impulsividad, baja tolerancia a la frustración, irresponsabilidad, irritabilidad, agresividad y desconfianza; así como devaluación de los demás. Es una lista de conductas antisociales o delictivas. La psicopatía en cambio, se define por un conjunto de rasgos de la personalidad y conductas socialmente desviadas.

Pero ¿Por qué llama tanto la atención? Si bien en todos los trastornos que se mencionaron hace un momento hay cambios a nivel conductual y emocional, los psicópatas se caracterizan por no presentar empatía por su víctima. Hare (2003) explica que éste trastorno de la personalidad se define por una serie de conductas

y rasgos que son mal vistos por la sociedad. Pero con todo y eso, es difícil diagnosticar a una persona con dicho trastorno.

No está demás mencionar que muchas personas creen estar cerca de un psicópata por algunas características que encuentran parecidas, al mismo tiempo que los identifican con personajes de algunas novelas o que medios de comunicación, estafadores, miembros del crimen organizado, entre otros con personalidades psicopáticas, son expuestos a la sociedad de forma general; y aunque algunas de ellas efectivamente corresponden a este trastorno, otras no, pues es muy complicado distinguirlos. Como bien lo menciona Hare, incluso miembros del sistema judicial que trabajan diariamente con ellos, poco saben de éstas personas.

Ostrosky (2011) explica que los psicópatas pueden ser personas “aparentemente normales”, pero a la vez son personas frías, egoístas y falsas. Lo que resulta interesante es que a pesar de tener estas características, pueden actuar con mucho encanto, obviamente superficial, y que en ocasiones tienden a ser exitosos en la sociedad. Ostrosky atribuye esto a su falta de remordimiento y flexibilidad moral.

También son seres que según Hare (2003) distorsionan la verdad a su beneficio, pues buscan causar la impresión que ellos desean, a la vez que en poblaciones carcelarias se ha observado que pueden falsificar los resultados de las pruebas psicológicas. Razón por la que Hare y un grupo de estudiantes, elaboraron, mejoraron y detallaron durante diez años el “*Psychopathy Checklist*” una herramienta de diagnóstico bastante confiable y de carácter científico que se usa en gran parte del mundo para ayudar a distinguir a los auténticos psicópatas.

Pero dirigiendo esto hacia los agresores sexuales, Vázquez (2011) explica que no todo psicópata es un delincuente, ni todo psicópata que delinque es un agresor sexual. También menciona que el delincuente psicópata se caracteriza por tener versatilidad tanto en sus crímenes, como en su conducta. Así, cuando su motivación por un delito sexual no se entiende o se entiende mal, no garantiza que

en otro momento determinado no pase de ser sólo motivo, al acto de violencia como tal en contra de alguien. De ésta manera, si un psicópata se convierte en un agresor sexual, tiene éxito y no es detenido, se puede convertir en un agresor en serie.

Navarro y Carbonell (2010) mencionan que dentro de las clasificaciones de agresores sexuales, destacan quienes tienen un trastorno de psicopatía, así como los asesinos y violadores en serie.

Para Romi (1999) si bien en los delincuentes sexuales seriales se pueden ver trastornos de la personalidad como la psicopatía, es más común la prevalencia de esquizoides e histoparanoides. Pero Ventura y Presentación (2003) revisan el perfil de un agresor sexual en serie, en donde coinciden con Marshall para caracterizar la personalidad del delincuente sexual serial, a la vez que extraen estudios de Quinsey y Malcom, quienes encontraron un 30% y un 7.5% respectivamente, de psicopatías entre delincuentes sexuales presos.

Sin embargo, todo lo anterior es sólo una parte de cómo algunos trastornos, ya sean de la personalidad, mentales, por consumo de sustancias toxicas, entre otros, pueden estar involucrados en un acto de agresión sexual. Pero cabe mencionar que sea cual sea el trastorno que llegara a padecer algún agresor, no es justificación para cometer dicha acción que trae consigo graves consecuencias para la víctima, desde las emocionales, psicológicas, hasta las conductuales; y en quien el capítulo siguiente se enfocara para darle continuidad a ésta tesis.

CAPITULO 4. VICTIMOLOGÍA

En los dos últimos capítulos se habló sobre el agresor sexual, algunas de las clasificaciones en las que se pueden catalogar, al mismo tiempo que se mencionaron algunas de las “razones” por las cuales llevan a cabo actos de violencia en contra de sus víctimas; desde una perspectiva socio cultural, como de una orgánica y psicológica; sin embargo este capítulo se enfocara precisamente en quienes son víctimas de este tipo de personas. ¿Qué las hace vulnerables? ¿Ellas también tienen un perfil? Pero antes que nada, ¿Qué es la Victimología? Terán (1996) comenta que es uno de los objetos de estudio de la criminología; por otro lado dice que el estudio de la víctima se dio sobre todo porque la mayoría de las investigaciones se dirigían principalmente al delincuente, dejando de lado a la víctima, siendo esta de alguna manera, la más afectada.

Márquez (2011) explica que la Victimología es la ciencia que estudia a la víctima desde su sufrimiento, y menciona que esto se da a través de tres etapas de victimización: la primera como víctima directa del delito; la segunda como objeto de prueba de los operadores judiciales en el proceso de la investigación; y la tercera, la víctima como sujeto de sufrimiento en estados de angustia, estrés, depresión y marginación social al revivir el evento en el que se produjo su victimización.

También comenta que la victimología apartándose de la criminología, busca “redescubrir a la víctima en sus derechos a la verdad, la reparación y a que se haga justicia en un proceso penal donde tenga todas sus garantías como las tiene el procesado”.

4.1 La Victimología en México

La victimología comienza con sus estudios en los años 40's. Para los años 60's se dan cambios sociales grandes y es donde recientes estudios teóricos victimológicos comiencen a tener un gran impulso y un creciente y progresivo interés por las víctimas, comenta De la Cuesta (1999).

Antony (1982) indica que los primeros en trabajar sobre victimología en América Latina, fueron Jiménez de Asua, Sampertegui y Mendoza. Sin embargo sólo lo hicieron con el fin de profundizar en el tema.

Para agosto de 1982, en una reunión preparatoria para el IX Congreso Internacional de Criminología, que tuvo lugar en Panamá, se presentó una investigación bibliográfica sobre victimología en América Latina. En dicho trabajo se expone una síntesis, tanto en el área teórica, como en la investigación. Se comenta que la mayoría de los trabajos existentes sobre victimología en América Latina, pertenecen al área teórica; de los cuales en la década de 1970-1980, México aporta el trabajo "Victimología, estado actual" por Luis Rodríguez Manzanera, así como las conclusiones del 1er Simposium Internacional de Criminología.

En la misma década pero en el área de la investigación, Luis Rodríguez Manzanera presentó el trabajo titulado "Victimización en una ciudad Mexicana".

Rodríguez (2010) menciona que en el año de 1969, en México se crea la primera disposición que dará inicio a una normatividad para la protección y apoyo asistencial a las víctimas del delito: la Ley sobre Auxilio a las Víctimas del Delito del Estado de México, así como algunas reformas constitucionales en los años de 1993, 2000 y 2008 al artículo 20 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que las víctimas deben recibir asesoría jurídica, atención médica y psicológica de urgencia; contar con la ayuda del Ministerio Público a la hora de que éste reciba todos los datos para iniciar una investigación; solicitar la reparación de los daños. Solicitar medidas cautelares para la protección; y por último, impugnar ante la autoridad las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos.

Rodríguez continúa haciendo mención de la propuesta que da con respecto al derecho victimal, dándole autonomía a las áreas que se encargan de la atención y apoyo de las víctimas del delito en el D.F. Explica que de esta forma se podrán proporcionar herramientas legales para su defensa, ya que lo último que las víctimas necesitan, es lástima, y desde esa perspectiva es como se les sigue viendo en la actualidad.

4.2 Victimología Femenina

Si bien la victimología abarca a todas las personas que sufren de algún delito, existen grupos que se encuentran vulnerables por determinadas características con las que cuentan.

Uno de éstos grupos vulnerables, son las mujeres. Dentro de éste grupo, De la Cuesta (1999) hace una diferencia entre subgrupos y los describe de la siguiente manera:

1. Como formas de victimización primaria están la violación, los golpes, raptos, atentados al pudor e incesto (Manzanera...) en la mayoría de estos casos la víctima queda con secuelas psicológicas y llegan a modificar su vida cotidiana. Aparte de cargar con los gastos que se dan en el trascurso de su demanda en el caso de ser levantada.
2. Mujeres que son víctimas por pertenecer a un grupo o población específico. Mujeres que por su condición social o de trabajo (por ejemplo la prostitución) se ven amedrentadas y llegan a convertirse en víctimas.
3. Madres maltratadas. Generalmente en una familia en la que el padre golpea a la madre, ésta a su vez golpea a los hijos y éstos lo hacen entre sí, creando un ambiente hostil.
4. Mujeres seniles.
5. Mujeres trabajadoras. En este grupo las mujeres pueden ser víctimas ya sea por la discriminación laboral o por el acoso sexual.

Pero es importante mencionar que en ocasiones hay mujeres que no creen estar siendo víctimas de algún tipo de maltrato, ya que en muchas ocasiones, en la violencia domestica sobre todo, los victimarios le hacen creer a su víctima que es por su culpa que ellos actúan así; a la vez que este tipo de violencia tiene un ciclo. Gálvez (2011) explica:

- 1) Tensión: las tensiones y problemas aparecen
- 2) Agresión: la violencia estalla
- 3) Remisión: reaparece la calma o periodo de *luna de miel*

Gálvez continua mencionando que la frecuencia con la que se repite el ciclo y la peligrosidad de las agresiones, tienden a ir en aumento.

Continuando con la victimología en la mujer, De la Cuesta habla de que se le ha dado prioridad a la mujer como criminal, en lugar de la mujer como víctima; pues si es cierto que la mujer como criminal es estadísticamente representativa, la mujer como víctima lo es aún más.

De esta manera habla de dos tipos de victimización: la primaria que se deriva de la vivencia de algún delito que en ocasiones va acompañado de violencia y esto a su vez puede tener una repercusión corporal, psíquica, económica o de rechazo social. Y la victimización secundaria que se manifiesta entre la relación de la víctima con el sistema jurídico. En muchas de las ocasiones la victimización secundaria puede ser más perjudicial, pues es el sistema jurídico quien victimiza a quien acude a él pidiendo ayuda y justicia, comenta Landrove (citado en De la Cuesta, 1999).

Soria y Sáiz (2006) hablan acerca de las clasificaciones en las que se pueden encasillar a las víctimas. Esto dependerá de la categoría o grupo social al que pertenecen, por ejemplo mujeres, niños y ancianos, pues estos grupos se encuentran en una “situación de vulnerabilidad social” ya que la estructura social favorece a la posición masculina, explican.

4.3 Victimología en mujeres agredidas sexualmente

Si bien existe una enorme cantidad de delitos que se cometen a diario, y víctimas de los mismos; ésta tesis se enfoca en las mujeres que han sido víctimas de algún delito sexual, pues se considera que por la naturaleza como tal del delito y por las dificultades y falta de recursos dentro del área de la investigación, no se llevan a cabo más de las mismas en su forma teórico-práctico.

Ahora bien, como se mencionaba, hay una gran cantidad de delitos y por ende, una gran cantidad de víctimas; y si es cierto que todos tienen como consecuencia una serie de secuelas; las víctimas de delitos sexuales se encuentran dentro de las más afectadas, ya que actos como estos llegan a cambiar totalmente sus vidas. Los cambios van desde lo psicológico-emocional, hasta lo conductual.

Es por ello que este tipo de víctimas requieren de ciertas atenciones y cuidados bien dirigidos, pues de no ser así se corre el riesgo de que incluso atenten contra su persona.

Herman (2004) habla sobre la poca importancia que la sociedad daba a los ataques sexuales y a las víctimas de los mismos. Las mujeres guardaban silencio por el miedo y la vergüenza, lo que daba la pauta para que este tipo de abusos continuaran. Esto era llamado el “problema sin nombre” por Betty Friedan, feminista que dio pie al resurgimiento de dicho movimiento y a la “creación de conciencia”.

Con el entendimiento por parte del movimiento feminista de la agresión sexual se hizo posible que las víctimas rompieran el silencio, creando así una red de apoyo entre ellas, para posteriormente emprender una acción colectiva.

A la mitad de la década de los setenta, los movimientos feministas ejercieron presión para que se le diera peso verdadero a la problemática de la agresión sexual; con lo que se comenzaron a realizar trabajos de investigación, pero no sólo eso, sino que las mujeres también toman el papel como agentes y no sólo como objetos de dichas investigaciones.

Diana Russell, socióloga y activista pro de los derechos humanos, lleva a cabo una investigación a principios de los ochenta con más de ochocientas mujeres elegidas al azar. En la cual se les entrevista sobre las experiencias que han vivido con respecto a la violencia doméstica y sexual. Los resultados fueron alarmantes, ya que una de cada cuatro mujeres había sido violada, y una de cada tres había sufrido abuso sexual durante la infancia.

Silva (2004) comenta que los daños ocasionados por un evento como este, no sólo son para la víctima directa, sino también para la familia y la sociedad como tal, al mismo tiempo que explica que estos daños pueden ser irreparables.

De ahí la importancia que tienen los organismos encargados de proporcionar ayuda a este tipo de víctimas y de las autoridades que las manejan.

Continuando con las mujeres como víctimas de algún delito sexual, se toman principalmente a éstas como grupo vulnerable que son, pues muchos de los ataques sexuales van dirigidos a ellas.

Las personas que han sido víctimas de una agresión sexual atraviesan por lo que Soria (1993, citado en Soria y Sáiz, 2006) define como “modelo transaccional de la victimización” el cual desarrolló empíricamente con víctimas de agresión sexual.

A continuación se desarrollan los principios básicos (1994, Soria y Hernández citado en Soria y Sáiz, 2006):

- a) Evaluación cognitiva. Es la evaluación que la víctima realiza sobre el evento delictivo que vivió: como ha sentido amenazada su vida, su integridad física, su seguridad, autoimagen y relaciones con otras personas.
- b) El afrontamiento. La víctima realiza una integración de significados y revelación global personal, con lo que la víctima reconstruirá un nuevo significado de su persona y su entorno. Las estrategias de afrontamiento tienen como objetivo el reducir la sensación de estrés, y pueden ser cognitivas o comportamentales:

❖ Cognitivas.

- 1) De atribución: consiste en explicarse el porqué de lo sucedido y así atribuir una causalidad del suceso.
- 2) De reevaluación de resultados: se evalúan las consecuencias de la interacción, teniendo presentes los aspectos emocionales. Esto se proyecta hacia el futuro en el proceso de readaptación.
- 3) De negación: la víctima niega emocionalmente y/o verbalmente lo sucedido.

❖ Comportamentales.

- 1) La denuncia. No como la interposición física, sino como el valor simbólico atribuido a ella.
- 2) El apoyo social. Es la ayuda emocional, material, informativa, de las personas al entorno de vida.
- 3) Apoyo profesional. Procede de profesionales y de forma más específica.

c) Cambios experimentados por la víctima. Para Soria (2002, citado en Soria y Sáiz, 2006) estos se agrupan en cuatro dimensiones que se dan entre el segundo día y los tres meses después de haber sucedido el evento traumático. Estos cambios también son conocidos como el Síndrome de Estrés Postraumático (según el manual DSM-IV).

Para Manero y Villamil (2005) la violación es un delito que ha producido un estudio muy profundo sobre los efectos psicológicos y sociales en las víctimas de los mismos.

“El daño tan grave que sufren las mujeres víctimas de este tipo de agresiones afecta su relación con el mundo, consigo mismas, con su cuerpo, con su sexualidad y con los demás” definen los autores.

Continúan explicando que en muchas ocasiones en mujeres que aparentemente “no pasó nada”, después de algunas horas, días o semanas se puede desarrollar

una respuesta traumática que se manifiesta de diversas formas, por ejemplo: llanto incontrolable, temblores, aturdimiento, espasmos, pérdida de control muscular, pesadillas relacionadas con el evento traumático, miedo a dormir solas o a oscuras, pérdida o aumento de peso, dolores de cabeza, náuseas, malestar estomacal, trastornos de la menstruación, depresión aguda, entre otros.

Por otro lado las características de una agresión sexual como el grado de violencia, lesiones físicas y presencia de armas, no influye en la reacción de la víctima a corto plazo, sin embargo las víctimas de agresiones crueles tienden a experimentar mayores problemas de ajuste a largo plazo; “la violación consumada representa, en último término, la percepción de una dominación física total y de una humillación psicológica extrema” (Echeburua y Corral, 1995 citado en Manero y Villamil, 2005).

Echeburua, Corral y Amor (2002) explican en lo que consiste el daño psicológico después de haber vivido un hecho traumático como la violación o alguna otra agresión sexual.

Este daño son las lesiones psíquicas producidas y que en muchos casos se pueden mitigar con el paso del tiempo, el apoyo social y/o un tratamiento psicológico adecuado; por otro lado también se hace referencia a las secuelas emocionales que persisten en la víctima de forma crónica como consecuencia del suceso sufrido, las cuales interfieren negativamente en su vida cotidiana.

Herman (2004) hace referencia a las fases por las que atraviesa una víctima de agresión sexual y los maneja de la siguiente manera.

1. EL TERROR. Acontecimiento traumático que destroza los sistemas de protección normales que dan a la persona una sensación de control, de conexión y de significado.
 - a) *Hiperactivación*. El sistema humano de autopreservación parece ponerse en alerta permanentemente, como si el peligro pudiera volver en cualquier

momento. La persona sobresalta con facilidad, reacciona con irritación y duerme mal.

- b) *Intrusión*. La víctima revive el hecho como si éste ocurriera una y otra vez en el presente tiempo después de que haya pasado el peligro. Aparece en forma de *flashback* en estado de vigilia.
- c) *Constricción*. La víctima que se encuentra indefensa y a la que le resulta inútil resistirse, entra en un estado de abandono. El sistema de autodefensa se bloquea. Amnesia postraumática.
- d) *Dialéctica del trauma*. La existencia de dos respuestas contradictorias de intrusión constricción establecen un ritmo oscilante.

2. **DESCONEXIÓN**. Los acontecimientos traumáticos rompen los vínculos de la familia, amistad, amor y comunidad. Debilitan los sistemas de creencias que dan significado a la experiencia humana. Condenan a la víctima a un estado de crisis existencial.

- a) *El Yo dañado*. Los eventos traumáticos violan la autonomía de la persona al nivel de la integridad corporal básica. Las supervivientes dudan tanto de los demás como de sí mismas. Pierden la confianza en sí mismas, en otras personas y en Dios.
- b) *Vulnerabilidad y Resistencia*. Aunque las personas más resistentes tienen más posibilidades de sobrevivir ilesas, ningún atributo personal de la víctima es suficiente por sí mismo para ofrecer una protección fiable. Aunque algunos individuos con recursos pueden ser resistentes a los efectos del trauma, los individuos que están al otro extremo del espectro pueden ser muy vulnerables.
- c) *El efecto del apoyo social*. Una respuesta compasiva de otras personas puede mitigar el impacto del acontecimiento, mientras que una respuesta hostil y negativa puede multiplicar el daño. El tiempo necesario para la

recuperación de una víctima depende de la calidad de las relaciones íntimas de la persona.

- d) *El papel de la comunidad.* Durante el proceso las supervivientes necesitan el apoyo y ayuda no sólo de aquellos que se encuentran cerca, sino también de la comunidad en general. La respuesta que ésta tenga es de gran influencia sobre la resolución del trauma.
3. CAUTIVIDAD. El trauma prolongado y repetido sólo pasa en circunstancias de cautividad. El trauma repetido sólo ocurre cuando la víctima esta prisionera; si ésta logra escapar no será abusada una segunda vez. Estas condiciones pueden darse en la explotación sexual y víctimas de trata de personas, o hasta en la propia familia.
- a) *Dominación psicológica.* Los métodos para obtener control sobre otra persona se basan en infligir el trauma psicológico de forma sistemática y repetitiva, “aclimatación”. Técnicas organizadas de debilitamiento y desconexión. Métodos de control psicológico pensados para causar terror e indefensión y destruir el sentido del Yo de la víctima en relación con los demás.
 - b) *Redición absoluta.* El terror, la recompensa intermitente, el aislamiento y la dependencia forzosa pueden crear un “prisionero sumiso y complaciente”. Pero el paso definitivo hacía el control psicológico se da hasta que la víctima se ve forzada a violar sus principios morales y a traicionar sus vínculos humanos básicos.
 - c) *El síndrome del trauma crónico.* Mientras que la víctima de un único y agudo trauma puede sentir que después del acontecimiento no es “ella misma”, la víctima de un trauma crónico puede sentir que ha cambiado irrevocablemente, o puede perder para siempre la sensación de su propio Yo.

4.3.1 Sintomatología corporal.

Además de las secuelas y sintomatología psicológica que padece una víctima de algún delito sexual, se encuentra, y la que está a primera vista, la sintomatología física o corporal que presentan las mujeres después de haber sido victimizadas. La cual se puede observar por las lesiones que en muchas ocasiones dejan los agresores a la hora de perpetrar sus actos.

Gálvez (2011) habla sobre algunos indicadores, de agresión sexual:

Signos de coito: serán sólo signos de coito vaginal, anal o bucal.

A. **Coito vaginal.** Se entiende como la penetración del pene en la cavidad vaginal. No siendo necesario que sea completa, ni prolongada, ni que haya eyaculación de semen al interior de la vagina. Sus signos corporales son la desfloración y desgarros. Por lo general las mujeres adultas están preparadas para llevar a cabo un coito sin problemas en el caso de una penetración durante el ataque sexual, por lo que no tiene a sufrir desgarros, a excepción de casos como los siguientes:

- Himen integro
 - Brutalidad del violador
 - Desproporción de las partes anatómicas, en el caso de las niñas que pueden sufrir de desgarros internos y externos.
1. *Desfloración: en el caso de que la mujer sea virgen.* Su importancia radica en que es signo anatómico del coito. Si la mujer era virgen antes de la agresión sexual, los signos de rotura o desgarró del himen van a demostrar la existencia de una penetración.

La cicatrización del himen es rápida (3-4 días) por lo que es importante que la víctima sea evaluada a la brevedad posible.

2. *Desgarros genitales.* En ocasiones pueden producirse desgarros externos e internos que afectan:

- Al Periné
- Tabique vaginorectal
- Fondos de saco vaginales, capaces de incluso producir la muerte de la víctima

3. *Otros signos.*

- Presencia de esperma
- Presencia de vello púbico del agresor
- Contagio de ETS
- Fecundación

B. **Coito anal.** Muy similar que en el coito vaginal, los signos dependerán de la brutalidad del acto y de la desproporción anatómica entre el agresor y la víctima.

1. Lesiones locales ano-rectales y perianales.

- Enrojecimiento
- Erosiones
- Desgarros
- Laceraciones
- Paralización del esfínter anal de tipo transitorio como reacción a la agresión

2. Otros signos.

- Presencia de esperma
- Presencia de vello púbico
- Contagio de ETS y SIDA

C. **Coito bucal.** Generalmente no hay desgarros o signos físicos, pero como en los casos anteriores se pueden encontrar otros signos:

- Presencia de esperma
- Vello púbico
- Contagio de ETS y SIDA

D. **Otras conductas sexuales:** los tocamientos, frotamientos o masturbación normalmente no dejan ninguna huella externa pero en ocasiones se pueden encontrar signos como los siguientes:

a) Tras un episodio de caricias repetidas:

- Eritema
- Edema localizado
- Petequias en zonas genitales

b) Traumatismos genitales, arañazos, hematomas.

c) Infecciones genitales, picores, enrojecimientos, vulvovaginitis

d) Dilatación del orificio himeneal en niñas

Las lesiones que pueden observarse además de las ya descritas anteriormente, son:

- Contusiones en el cuero cabelludo.
- Hematomas del rostro y cuello.
- Excoriaciones en rostro, cuello, tórax y mamas.

- Hematomas en el nivel de la pared abdominal, muslos, rodillas o piernas.
- Signos de estrangulamiento manual o mecánico.
- Signos de compresión torácico-abdominal.

Paregenitales: aquí se pueden observar lesiones como las siguientes:

- Contusiones o desgarros perineales.
- Contusiones o desgarros vesiculares.
- Hematomas pubianos.
- Hematomas de la cara interna de los muslos.
- El autor agrega lesiones en las zonas glúteas, como hematomas, escoriaciones, mordeduras, quemaduras, etcétera.

Genitales: en ellos las lesiones que se observan con frecuencia son:

- Contusiones o desgarros de la vulva, horquilla y fosa navicular.
- Desgarros del himen.
- Contusiones o desgarros de la vagina.
- Contusiones o desgarros de los fondos o saco útero-vaginales.
- Contusiones o desgarros anales.

Así mismo Gálvez continúa clasificando las lesiones en dos grupos:

- a) Lesiones “necesarias”, en las que se incluye todas las lesiones ya sean genitales o para genitales, o, extragenitales, que siempre son ocasionadas a la víctima para llevar a cabo este ilícito.

- b) Lesiones innecesarias en donde se incluyen las lesiones que por su mecanismo productor, por su jerarquía y su finalidad, no debieron producirse para lograr la consumación del ataque.

Por otro lado, Kvitko (1988) comenta que al momento de evaluar a una mujer víctima de violación es recomendable dividir e cuerpo en tres zonas:

- a) Zona genital: abarca genitales externos, periné y área ano-rectal.
- b) Zona paragenital: va desde la zona abdominal infra umbilical, monte de venus, raíz de muslos y zonas glúteas.
- c) Zona extragenital: abarca el resto de las regiones, dentro de las que cabe destacar el examen de cabeza, mamas, muñecas y muslos.

Kvitko continúa haciendo hincapié en la importancia que tiene que el examen físico se inicie en la zona extragenital, continuando por la zona paragenital y concluir con la zona genital, ya que si se lleva a cabo de forma inversa, la víctima puede sentirse muy incómoda, y esto a su vez, puede generar una negativa por parte de la víctima.

4.4 Fases de recuperación de la víctima de un ataque sexual.

Ser víctima de un ataque sexual es un hecho que cambia de muchas formas la vida de quien lo sufrió.

Los cambios van desde lo corporal hasta lo emocional, pasando por lo conductual. Sin embargo aunque las lesiones corporales puedan dejar huellas y muy probablemente éstas desaparezcan con forme el paso del tiempo, las “lesiones emocionales” pueden permanecer por mucho tiempo, incluso durante toda la vida; afectando así la funcionalidad de la persona dentro de la sociedad y el contexto en el que vive.

He ahí donde radica la importancia del papel de los psicólogos, pues una intervención terapéutica a tiempo y bien dirigida, es crucial para la recuperación de la víctima.

Dicho tratamiento tiene que ser llevado a cabo profesionales que comprendan la magnitud de la problemática por la que atraviesa la víctima; por lo que es recomendable que el psicólogo cuente con los conocimientos y herramientas bastas para ayudar a la persona en su recuperación.

White y Kline (1985, citado en Kamsler, 1993) mencionan que la terapia dirigida a víctimas de agresiones sexuales, tiene como objetivo ayudar a las víctimas a ponerse en contacto con la emoción reprimida; trabajar con los sentimientos; ocuparse de los recuerdos; así como trabajar con las experiencias dolorosas, la culpa y la vergüenza, para de esta manera descubrir los conflictos, entenderlos y resolverlos, comentan Faria y Belohlavek (1984, citado en Kamsler, 1993).

Durrant y Kowalsky (1993) hablan sobre la importancia de que las personas que han sido víctimas de alguna agresión sexual, sean tratadas por un “consejero especialista” en agresión sexual, ya que este podrá trabajar sobre cuestiones específicas relacionadas con la situación de abuso. Por otro lado, también se hace mención de que es vital que el trabajo terapéutico promueva en quienes lo reciben, una visión competente de sí mismos; de esta manera resaltan los recursos antes que las deficiencias, pues un enfoque centrado en el problema puede hacer que dicho problema se fije en la imagen que el paciente elabora de sí mismo. En cambio el proceso terapéutico que se centra en la solución, impulsa al paciente. Lo que los autores llaman una “visión de sí mismo saturada de soluciones”.

Cabe mencionar que estos autores llevan a cabo el trabajo terapéutico desde la perspectiva de la corriente sistémica, con el enfoque centrado en soluciones de De Shazer; sin embargo existen otras opciones que ofrecen más alternativas para la recuperación de las víctimas de ataques sexuales.

Para Herman (2004) la recuperación de este tipo de víctimas consiste en “devolverle el poder a la superviviente y en la creación de nuevas conexiones” y considera que estas sólo pueden darse dentro del contexto de las relaciones y no en el aislamiento, pues las capacidades básicas para la confianza, la autonomía,

la iniciativa, la competencia, la identidad y la intimidad, de primera instancia fueron formadas en las relaciones con otras personas y de igual manera deben ser reformadas dentro de dichas relaciones.

Herman continua explicando que el principio de la recuperación debe darse cuando la superviviente recupera el poder, pues por más que otras personas ofrezcan su apoyo, ayuda, consejos, etcétera, ella es la autora y arbitro de su propia recuperación; estableciendo así las fases en las que se desarrolla la recuperación: La primera es restablecer la seguridad, la segunda el recuerdo y el luto; la tercera la conexión con la vida normal. Posteriormente proporcionar el control, tanto de sus emociones, como de sus cuerpos; así el siguiente objetivo es lograr obtener seguridad, esto llevado de tal manera que pueda tener el control sobre el entorno en el que se encuentra. Esto también se lleva a cabo con la ayuda de la familia, amigos, terapeutas, etcétera.

Al establecer un entorno seguro, hay movilización por parte de todas las personas que quieren a la víctima, al mismo tiempo que desarrolla un plan para la protección en un futuro. Todo esto forma parte de la primera fase de la recuperación.

La segunda fase en que la superviviente relata el evento traumático de forma profunda y detallada. En esta etapa la víctima se enfrenta de nuevo al agresor y al pasado, trayéndolo a su vida actual.

Para esta reconstrucción es necesario que se examine la vida de la víctima antes del suceso, así como las circunstancias que lo precedieron. Cabe señalar que para esta autora, este acto de duelo es la labor más necesaria, y al mismo tiempo, más temida, de esta fase de recuperación a diferencia de la corriente que se mencionó con anterioridad (sistémica).

Por último, una vez que se ha aceptado y llorado el pasado, la víctima debe crearse un futuro y unas nuevas relaciones. En esta parte se tocan puntos que se tocaron en la primera fase como lo son el cuidado del cuerpo, el entorno inmediato, las necesidades materiales y las relaciones con los demás, pero esta

vez la finalidad no es obtener seguridad, sino de involucrarse de forma activa en el mundo.

Herman menciona que una sencilla afirmación como “*Sé que me tengo a mi misma*” puede ser el lema de esta última fase, pues la paciente ya no “se siente poseída por su pasado traumático” sino que está en posesión de sí misma.

Como se mencionó hace un momento, esta es otra perspectiva, y de cierta manera, contraria a lo que Durran y Kowalsky plantean en el sentido de hablar sobre el evento traumático, que de acuerdo a ellos, no es de mucha ayuda.

Sin embargo no se sabe a ciencia cierta cuál de los dos enfoques o tipos de terapia tienen mejores resultados y menos recaídas para los pacientes que se someten a ellas. Lo cual sería una buena línea de investigación a tratar por parte de la psicología.

Pero cabe mencionar la importancia de que una vez que se ha tomado la decisión de iniciar una terapia, la o el paciente, deben estar conscientes y dispuestos a respetar el compromiso que no sólo es de su parte; sino también por parte del terapeuta, pues ahora ambos forman parte de la labor de recuperación.

Para finalizar este capítulo, es importante destacar que quienes fueron víctimas de un ataque sexual no pidieron serlo, de ahí el término *víctima*. Es ahí donde radica la importancia de que las personas cercanas a ellas como lo son la familia, amigos, terapeutas, etcétera, comprendan la gravedad del asunto y se conviertan en fuertes redes de apoyo y ayuden en la medida de sus posibilidades a la pronta recuperación de estas personas.

CAPÍTULO 5. LENGUAJE NO VERBAL.

Al principio de ésta tesis y como su nombre lo indica, se mencionó que una de sus principales líneas a seguir, es el lenguaje corporal o comunicación no verbal; el cual consiste en la observación de actitudes, posturas, facciones, movimientos, etcétera, y poco a poco como lo definen Pease y Pease (2006) ir acomodando lo que se ve y lo que se escucha en el entorno en el que está sucediendo; algo que de primera instancia no parece ser tan sencillo; pero que sin embargo con cierta dedicación, es posible.

Pero ¿Qué es lo verdaderamente relevante del lenguaje corporal para éste trabajo? O ¿En qué se enfocará?

Si bien en ocasiones se afirma o niega algo que se está sintiendo, Paul Ekman (2009) asevera que las emociones se ven reflejada es las microexpresiones faciales que una persona manifiesta en cuestión de segundos y de manera automática.

Este capítulo se enfocara principalmente a tratar de definir este tipo de lenguaje y como se pueden identificar las emociones por medio de éste, en mujeres víctimas de agresión sexual; así como observar si existe congruencia entre lo que dicen mediante palabras y lo que expresan mediante su cuerpo.

5.1 Principios y definiciones del lenguaje no verbal.

Paul Ekman es profesor de psicología de la Universidad de California y es un experto en cuanto a comunicación no verbal se refiere. Para Ekman el papel de las emociones es vital a la hora de comunicar o expresar algo: “las emociones desempeñan un papel vital en nuestra vida, nos unen como personas, determinan nuestra calidad de vida y están presentes en cualquier relación” afirma el psicólogo.

En su artículo, Cubero (2007) habla sobre como Ekman contrapunteo lo que Margaret Mead había dicho sobre los gestos y las expresiones de las emociones; pues Mead afirma que estos difieren dependiendo en la cultura en la que se

encuentre el individuo y que se aprenden a través del contacto social. Sin embargo, Darwin afirmó lo contrario: que las expresiones humanas son innatas y universales en todas las especies.

Ekman parte de esta afirmación para iniciar y continuar con su investigación. Asevera que las expresiones de alegría, tristeza, ira, sorpresa, asco, miedo y desprecio, son universales independientemente de la sociedad o la cultura a la que pertenezcan.

Posterior a eso, Ekman publica un sistema de códigos faciales, denominado *El Sistema de Codificación de la Actividad Facial*, con el cual se pueden medir todos los movimientos musculares de la cara, y al mismo tiempo descubrió que el rostro puede generar más de 10,000 expresiones y que esto hace posible identificar signos para detectar mentiras. Cabe destacar que todo esto se realizó bajo un rigor científico y todas las características que esto conlleva.

Por otro lado, Tomkins (1962, 1963 citado en Ekman, 1979) propuso una teoría racional para el estudio del rostro y de esta manera conocer la personalidad y emociones. Este autor tuvo gran influencia sobre Ekman e Izard. Posteriormente iniciaron sus estudios sobre las expresiones faciales.

De esta manera se comienza a formar la teoría, que si bien aún no se encuentra completamente desarrollada, si se perfila para dar un nuevo rumbo y alternativa a la psicología y a quienes se interesan en ella, pues tiene lo que muchos dicen en términos coloquiales “tela de donde cortar”.

5.2 Emociones y lenguaje no verbal.

La mayoría de las personas saben a grandes rasgos que son las emociones. Se cree que es lo que se siente y expresa por alguna situación específica; sin embargo va más allá del concepto romántico o social que las personas le dan las personas, pues de primera instancia estas tienen su origen en el cerebro, así como una función para el ser humano.

Chóliz (2005) explica que una emoción es una experiencia multidimensional que cuenta por lo menos con tres sistemas de respuestas: cognitivo/subjetivo; conductual/expresivo y fisiológico/adaptativo; a su vez es importante tener en cuenta estas dimensiones por las cuales atraviesan las emociones.

Como se mencionó hace un momento, las emociones tienen una función que le permite al ser humano actuar con eficacia ante diversas situaciones, a través de su conducta.

Según Reeve (1994, citado en Chóliz, 2005) las emociones tienen tres funciones:

- a) Funciones adaptativas.
- b) Funciones sociales.
- c) Funciones motivacionales.

Ekman (1984), entre otros autores como Tomkins e Izard, centran sus estudios sobre las funciones adaptativas de las emociones que son las que serán las que se tomen en cuenta principalmente; así como las llamadas emociones primarias de acuerdo a Ekman (1973, 1989, 1993) y Ekman, O'Sullivan y Matsumoto (1991) citados en Chóliz (2005). Las cuales son: ira, alegría, asco, tristeza, sorpresa y miedo.

Por otro lado, las emociones tienen su expresión por medio de los gestos de quien las siente. Ekman (1974) explica que dichas expresiones son universales en todos los seres humanos.

Ekman (1978, citado en Cubero, 2004) descubrió que el rostro puede generar más de 10,000 expresiones y con ello identificar signos para detectar mentiras, así como lo que una determinada persona está sintiendo.

Es importante mencionar y hacer énfasis en esta parte, ya que esta teoría que propone Paul Ekman es base fundamental de esta tesis, recalcando una vez más que todo lo mencionado tiene un sustento científico.

5.3 Lenguaje no verbal y su relación con las mentiras.

El lenguaje no verbal no sólo se limita a las microexpresiones faciales, pues hay diversas formas de expresión como lo son los gestos con las manos o también llamados “emblemas”. De ahí la importancia de observar todo el cuerpo, principalmente el rostro y las manos, menciona Martínez (2005).

Ekman comenta que no hay ningún “signo del engaño en sí”; ya que ningún ademán, gesto, expresión facial o torsión muscular pueden significar que efectivamente la persona está mintiendo, y que sólo existen indicios de que la preparación para mentir ha sido deficiente o de que ciertas emociones no corresponden con el curso general de lo que se dice. Cabe mencionar que esta última parte que afirma Ekman es de vital importancia para esta tesis, pues forma parte del fundamento principal. Por otro lado, Ekman continúa explicando que a lo anterior se le conoce como autodelataciones y pistas sobre el embuste que una persona bien entrenada podrá detectar con cierta facilidad. Para ello las personas que se interesan en “cazar mentiras” deberán aprender a observar la forma en que las emociones quedan registradas en el habla, el cuerpo y el rostro; así como el identificar las huellas que pueden quedar a pesar de los esfuerzos que se hagan para ocultar las emociones o como las personas pueden llegar a formarse falsas impresiones emocionales.

Martínez (2005) explica la actitud que tiene alguien cuando está mintiendo, menciona que por lo general éste proporciona menos información útil y se puede tornar preocupado cuando se le considera sospechoso; las respuestas que proporciona son elaboradas y cautelosas, lo que indica que se requiere un esfuerzo mental. Por otro lado su actitud hacia el entrevistador es bastante “agradable”, pues trata de no enfadarlo y ser recíproco con él, ya que procura proteger su imagen y la que tiene con el entrevistador, de esta manera cree que si él es colaborador y cortés con él, este también lo será; así mismo, trata de “ayudar” al entrevistador.

En resumidas cuentas, el sincero y el mentiroso reaccionan de diferentes maneras, por un lado el sincero responde de forma consistente y mantiene lo que ya estableció, en cambio el mentiroso responde con adornos y añadidos sobre lo que ya dijo.

Pero con todo y lo anteriores importante tener en consideración que existe el peligro de interpretar las actitudes de una persona sincera como las de un mentiroso, pues pueden manifestar las mismas emociones y por consecuente, tomar a un inocente por un culpable. A esto se le conoce como el “Efecto Otelo”.

5.3.1 ¿Cuándo y cómo se originan las expresiones faciales?

Tomando como uno de los principales indicadores para detectar una mentira y/o una emoción, a las expresiones y microexpresiones faciales, se deben tomar en cuenta que las expresiones provocadas por una emoción no duran más de una vigésima de segundo.

Ekman comenta que el rostro puede decir la verdad y mentir, a menudo al mismo tiempo, teniendo de esta manera un doble mensaje: mostrando lo que el mentiroso quiere mostrar o lo que quiere ocultar. Martínez (2005) explica que las microexpresiones son inesperadas y aparecen en un contexto de poca expresividad y de control facial mientras se habla.

Como ejemplos de micro expresiones se mencionan los siguientes: cambios bruscos de voz, sacudidas o caídas bruscas de la cabeza; encogimiento rápido de los hombros o una muy breve expresión facial negativa.

Ekman continua diciendo que las expresiones que se sienten de manera autentica, tienen lugar a partir de que las acciones faciales pueden producirse de forma involuntaria, sin pensarlo y sin proponérselo.

Desde tiempo atrás autores como Darwin (1955) Eild-Eibesfeldt (1971) Redican (1975) y Tomkins (1962) citados en Ekman y Oster (1979) hablan sobre el hallazgo de expresiones faciales universales y las expresan como señales especializadas innatas, programadas. Por otro lado Gesell (1945) y Haviland

(1974) citados en Ekman y Oster (1979) pudieron observar una considerable movilidad facial en los recién nacidos, de esta forma y posteriormente, Oster y Ekman (1978, citados en Ekman y Oster, 1979) confirmaron que casi todas las acciones de determinados músculos en adultos podían identificarse y discriminarse con exactitud en recién nacidos, incluso en prematuros.

Ekman y Oster (1979) refieren que la musculatura facial es funcional al momento de nacer, sin embargo comenta que la mayoría de los psicólogos creen que los niños carecen de prerequisites cognitivos para la expresión de las emociones, pero dado que esto se trata de una característica innata e inherente a todos los seres humanos, los llamados prerequisites cognitivos pasarían a segundo término, ya que estos involucran el aprendizaje.

Con la información anterior se podría decir que el origen de las microexpresiones faciales se da al momento de nacer, y posteriormente se involucran el aprendizaje y el contexto cultural para dar lugar a otras expresiones de las emociones, las cuales se pueden observar pasada una vigésima de segundo posterior a un estímulo externo que evoque cualquier emoción.

5.4 Los diferentes mecanismos para detectar mentiras.

Cuando una persona siente que se sospecha de ella por decir alguna mentira y es sometida a un interrogatorio, en automático hay una actividad de respuesta por parte de la persona, independientemente de que esta sea inocente o no; sin embargo Martínez (2005) menciona que las emociones como el miedo y la culpa se manifiestan fundamentalmente en las personas que mienten, mientras que en los sinceros tiende a darse distintos psicológicos como el estrés, la atención, interés o curiosidad, los cuales podrían parecerse a los de los mentirosos y crear de esta manera una confusión al momento de interpretar las respuesta fisiológicas.

Ante lo anterior existen diferentes técnicas de entrevistas como el polígrafo, Borland y Roskin (1973, citados en Martínez, 2005) comentan que hay un

procedimiento general que es común en estas técnicas y consta de las siguientes fases:

- Documentación y estudio previo de donde se posee la información general y actual de lo que se está investigando.
- Entrevista preliminar y elaboración de preguntas. En esta fase se pueden obtener datos biográficos y la versión de la persona que está siendo entrevistada. Uno de los objetivos a lograr en dicha etapa es establecer una relación agradable con el entrevistado y de esta manera se pueda relajar para contribuir de una forma más adecuada.

Pero ¿En qué consiste el polígrafo? Anta (2012) habla sobre sus orígenes que se remontan hasta el año 1895 cuando Cesar Lombroso estudio la relación entre los cambios del sistema cardiovascular y la reacción del cuerpo a la hora de mentir, utilizando como parámetros el ritmo cardiaco y la presión sanguínea.

Para el año de 1902, James Mackenzie, cardiólogo en Escocia, creo un sistema eléctrico para medir la presión arterial y el pulso yugular de forma simultánea y lo llamó polígrafo. Sin embargo hay quienes comentan que William Moulton fue el creador del primer aparato funcional para “detectar mentiras” en 1915, el cual por su adaptación de instrumentos para medir la presión sanguínea y otros cambios corporales; pero con todo esos cambios hay quienes se inclinan por señalar a Jhon Larson como el diseñador del primer polígrafo que media la presión sanguínea, respiración y a su vez registraba cambios cardiovasculares, esto en 1921.

Para el año de 1938, Leonard Keeler del departamento de policía en California Estados Unidos, contribuye con la creación del polígrafo moderno denominado “Keeler Compact Polygraph”. Este polígrafo era de tres canales que imprimían los resultados en papel.

Domínguez (2004) explica que el polígrafo se armó a partir de varios instrumentos fisiológicos que se venían usando en Europa y Estados Unidos a finales del siglo XIX. Pero ¿Cómo funciona el polígrafo? ¿Qué es lo que mide?

Erróneamente es llamado como el “detector de mentiras”, pero cabe mencionar que el polígrafo no detecta mentiras o verdades. Lo que hace es medir las alteraciones fisiológicas de las personas que son sometidas a él. Anta (2012) explica cuáles son estas alteraciones fisiológicas:

- Presión arterial y ritmo cardiaco mediante un manguito colocado alrededor del brazo.
- Respiración por medio de neumógrafos colocados en el pecho y zona abdominal.
- Respuesta galvánica o conductancia de la piel: a través de sensores colocados en las yemas de los dedos y que miden la sudoración.

Anta continúa describiendo el procedimiento:

1. Al entrevistado se le explica como es el test del polígrafo y las cuestiones que se formulan.
2. Posteriormente se graba la actividad fisiológica que tiene cuando se le hacen preguntas de control (se miden sus constantes)
3. Por último se realiza la entrevista de preguntas que tiene como respuesta “sí” o “no” y se graba nuevamente su respuesta fisiológica.

En relación con este último punto se debe tomar en consideración que las preguntas deben ser concretas y específicas. Las preguntas pueden ser:

- Relevantes. Se relacionan directamente con el suceso investigado y se espera que provoquen las emociones y cambios fisiológicos correspondientes para distinguir a culpables de inocentes.
- Irrelevantes o neutras. No guardan ningún tipo de relación con el suceso que se investiga.
- Control. Su contenido es emocionalmente significativo, pero sin importancia para el hecho que se investiga.

Anta (2012) explica de manera simplificada como se lleva a cabo una sesión poligráfica:

- 1) Al entrevistador se le explica de que se trata el test del polígrafo y las cuestiones a tratar.
- 2) Posteriormente se graba la actividad fisiológica que tiene el entrevistado ante las preguntas control. Para esto ya le fue colocado el polígrafo y la finalidad de esta etapa es la de medir sus constantes.
- 3) Por último se aplica una entrevista en la cual las respuestas son “sí” o “no” y nuevamente se graba su respuesta fisiológica.

Una vez que se llevó a cabo la prueba, los resultados pueden ser:

- Se encuentran variaciones sustanciales entre las mediciones iniciales y la entrevista final, por lo que se determina que el sujeto miente.
- Si no hay tales diferencias, se determina que el sujeto no miente.
- En el caso de que las diferencias no sean lo suficientemente significativas se determina que es inconclusa o no opinable.

Domínguez (2004) expone dos técnicas que se llevaron a cabo con el polígrafo en sus inicios.

Por un lado está el que propuso Münsterberg llamado “prueba de Conocimiento de Culpabilidad” (GKT por sus siglas en ingles) y por otro lado está la prueba de preguntas control (CQT por sus siglas en ingles). El primero se caracteriza porque su uso presumía que la información crítica que una persona, podía producir respuestas fisiológicas diferentes.

La segunda es una variante de la primera basada en las significancias diferentes entre las preguntas relevantes y las preguntas control. Sin embargo independientemente de la técnica que se use, el instrumento es el mismo, y como tal, tiene ciertas limitaciones; lo que hace que los resultados se vean mermados en ocasiones o no sean del todo fiables, cayendo en el famoso “fenómeno de Otelo” como se había mencionado anteriormente.

5.4.1 Limitaciones del Polígrafo.

Como se mencionó antes, el polígrafo detecta variaciones fisiológicas, pero Anta (2012) expone que dicho instrumento no puede indicar a que se deben estas alteraciones. O sea que no se sabe si la alteración que el polígrafo está detectando se debe al nerviosismo de la persona entrevistada, a que el entrevistador evoca en el entrevistado alguna emoción, o que en verdad la persona está mintiendo.

Como ejemplo menciona la atracción sexual, pues cuando alguien se siente atraído por una persona, su respiración y ritmo cardíaco se ven alterados. Este ejemplo se puede ver más detallado en el capítulo "" de la serie "Lie to me" (serie supervisada y basada en los trabajos de Paul Ekman) en el que una persona es sometida a la prueba del polígrafo más moderno y eficaz que hay, y pasa dicha prueba sin contratiempos; posteriormente entra una mujer muy atractiva, además de que trae puesta ropa que resalta tus atributos, al mismo tiempo que hace ademanes provocativos, y una vez más aplica la prueba al mismo sujeto, pero en esta ocasión sus respuestas fisiológicas se ven alteradas por la atracción que siente por la mujer, dejando claro que este instrumento, no es que falle, es sólo que no detecta del todo mentiras, pues las reacciones fisiológicas pueden tener varios antecedentes que las afectan, de esta manera pueden dar falsos positivos.

Por otro lado, Anta continua explicando que otros "trucos" podrían alterar la prueba:

- Morderse la lengua o el labio, pues esto hace que el ritmo cardíaco, la respuesta galvánica y la respiración, cambien.
- Utilización de tranquilizantes con la finalidad de obtener una respuesta uniforme en todas las preguntas.
- Poner una chincheta en el zapato y clavarla cada vez que se responde a una pregunta. Esto hará que todas las respuestas tengan una alteración similar.

Los datos que se obtienen con el polígrafo deben ser tratados con cierto criterio, pues Anta menciona que hay estudios (defensores del polígrafo) que indican que el porcentaje de acierto es de 90%; mientras que otros estudios (detractores del polígrafo) dicen que no se ha demostrado que el polígrafo tenga validación científica. Sin embargo esto es una discusión delicada y de alguna manera, difícil de establecer un criterio a favor o en contra, en su totalidad.

Otra de las limitaciones del polígrafo, de acuerdo a Martínez (2005) es que las personas que realizan el interrogatorio pueden tener experiencia como interrogadores, sin embargo cuentan con poca información y formación científica en psicología y psicofisiología, así como sus propios intereses personales y comerciales para demostrar que esta prueba es válida y fiable. Martínez concluye mencionando que el polígrafo no cuenta con bases científicas sofisticadas y que incluso el National Research Cowneil, 2002; que es el informe más completo que existía hasta el momento que escribió su libro, sobre la técnica poligráfica, rechaza que esta mida de forma precisa el engaño; y por otro lado, es ejemplo de una lesión psicológica con grandes consecuencias.

5.5 Análisis verbo-corporal.

Anta (2012) lo define como la valoración de la comunicación verbal y corporal (facial y corporal) de una persona a lo largo de una entrevista o una serie de las mismas, y lo que se analiza es:

- ✓ La comunicación verbal (y paraverbal) que dice y como lo dice.
- ✓ La comunicación corporal (facial y corporal) que gestos/movimientos hace con su cara y cuerpo.
- ✓ Detección de emociones y estados de ánimo.
- ✓ Detección de indicios de en gaño y veracidad.
- ✓ La relación entre la comunicación verbal y la corporal (incongruencias)

Estas incongruencias también son llamadas indicios armónicos y se pueden dar en tres niveles:

1. Comportamiento natural: es la forma habitual en la que se comporta una persona, como habla y como se expresa de forma verbal y comportamental en una situación de “normalidad”.
2. Emociones: las incongruencias emocionales se dan cuando una persona expresa verbalmente una emoción, pero comportamentalmente muestra otra muy distinta. Anta comenta que cuando las incongruencias emocionales se refieren a emociones opuestas o casi opuestas, se puede hablar de indicios de engaño.
3. Comunicación: esto se da cuando una persona muestra una comunicación verbal significativamente distinta a la corporal e incluso opuesta, y se habla de incongruencias verbo-corporales.

Cabe mencionar que todo lo anterior sólo arroja “indicios de engaño”, lo que quiere decir que no hay un método exacto para detectar mentiras.

Ekman (2009)* explica que estos indicios se dan porque las personas tienen una deficiente preparación para mentir, además de las inconsistencias entre las emociones que se sienten y lo que se dice sentir. A esto Ekman lo llama *autodelataciones* y son pistas sobre el embuste.

En conclusión, hasta ahorita ninguno de los métodos que existen para “detectar mentiras”, ni el polígrafo (que lo que mide son reacciones fisiológicas) ni el análisis verbo-corporal, junto con las microexpresiones faciales (que arrojan indicios de engaño) son del todo certeros. Sin embargo se ha demostrado que este último es más confiable y arroja resultados más veraces; pero con todo y eso no se le ha dado la importancia que tiene, por lo menos no en México, ya que en países como Estados Unidos es incluso una herramienta del FBI para resolver ciertos casos.

Es por ello que este tema se consideró de gran importancia para esta tesis, y de esta manera formar parte de las herramientas para el estudio de esta nueva teoría que cada vez cobra más auge dentro de la psicología, principalmente.

Si bien se debe reconocer que en cierta medida costo trabajo encontrar material sobre dicha teoría, una de las cosas que se pretende con esta tesis, es

proporcionar un poco más de información y gusto por la misma, y así incrementar las fuentes de información y contribuir con el desarrollo de la teoría de Paul Ekman, que en no mucho tiempo, será de gran valía en el ámbito legal, gubernamental y educacional en muchos países, esperando que México sea uno de ellos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Haber sido víctima de un acto de agresión sexual modifica por completo a la persona que la vivió en todas sus esferas. Desde su pensamiento y emociones, hasta su comportamiento y en ocasiones, también la manera en que los demás la perciben, pero ¿se pueden identificar las estas emociones y las microexpresiones faciales en las mujeres que han sido víctimas de este tipo de agresiones y que en ocasiones no expresan de forma verbal? Por otro lado ¿el ser víctima de un mismo tipo de agresión hace que se tengan emociones y expresiones similares en víctimas diferentes?

HIPOTESIS

Las microexpresiones faciales de las víctimas de alguna agresión sexual violenta pueden identificarse y se puede observar que son congruentes con las emociones que expresan a la hora de ser cuestionadas sobre el evento.

OBJETIVO

Profundizar sobre el tema del lenguaje corporal que las víctimas tienen cuando se les cuestiona nuevamente sobre el evento. Observar si lo que su cuerpo y expresiones dicen, y confirmar si corresponde con lo que ellas afirman.

MATERIAL Y METODO

Se tomará como población a mujeres víctimas de agresión sexual y cuyo evento preferentemente, no sea mayor a un año de haber transcurrido (no es indispensable) utilizando estudios de caso.

Se elaborara un cuestionario con preguntas sobre dicho evento, que se aplicara a manera de entrevista, al mismo tiempo que será videograbado para su análisis posterior. Para identificar las expresiones de las emociones y los músculos implicados en ellas, se utilizará un programa en Flash Player llamado *ARTNATOMY/ARTNATOMIA*, basado en la teoría de Paul Ekman para la

identificación de microexpresiones faciales, así como los músculos faciales involucrados y los movimientos de los mismos.

RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS VIDEOGRABADAS

A continuación se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la entrevista semiestructurada a las mujeres que sirvieron como población, dichos resultados se obtuvieron a partir del análisis de las videograbaciones que se hicieron al momento de aplicar la entrevista:

❖ Víctima 1

Se trata de mujer de 20 años de edad, la cual refiere que hace aprox. 5 meses entraron a su casa a robar y dos sujetos entraron a su cuarto, uno de ellos comenzó a interrogarla y le dijo: "cállate, cállate no pasa nada" pensé que era un trabajador que se había equivocado, me dijeron que quien más estaba en casa y le dije que mi papá y pregunto por la hora en la que llegaba y me di cuenta de que estaba sola, posteriormente me quito las cobijas tenía y me volvió a tapar; me estuvo haciendo muchas preguntas y después me volvió a destapar; comenzó a tocarme. Le dije que, que me iba a hacer y me dijo "nada, no te iba a hacer nada pero te me antojaste". Me dio mucho coraje y asco. Yo le dije que si me iba a hacer algo se pusiera condón por lo mismo de mi enfermedad, tenía miedo de que me contagiara algo y me dijo que no, yo le dije si por favor, me pregunto si tenía uno y le dije que sí y se lo di. Yo traté como de hacer empatía con él y ya fue cuando paso y en eso entró el otro tipo y pensé que también me iba a hacer algo pero no, sólo se quedó viendo y le dijo que se apurara, después se quitó de encima y ya fue cuando se fue. Menciona que el sujeto la amarro con ropa y junto con los otros individuos, terminaron de llevarse los artículos de valor para después retirarse del lugar.

La víctima vive en una familia nuclear, es la 2da de dos hijas, de religión católica, fue una hija deseada y es estudiante de la Licenciatura en psicología.

- En la siguiente tabla se muestran las emociones que ella menciona sentir, al momento en que se le entrevisto sobre el evento que vivió, así mismo se observa si es que estas coinciden con las expresiones faciales; y por otro lado se mencionan otras emociones que no mencionó pero sin embargo mientras relata el evento, es posible apreciarlas.

Emociones expresadas verbalmente	¿Coinciden con el lenguaje no verbal?	Otras emociones que refleja el lenguaje corporal
Coraje (ira)	Si	Tristeza
Miedo	Si	Desprecio
Asco	Si	Llanto
		Sorpresa

- En la siguiente tabla se mencionan los músculos faciales que se encuentran relacionados con la expresión de las emociones encontradas en la víctima, y los cuales permiten identificar si las emociones expresadas son genuinas:

Emoción	Músculos implicados en la expresión de la emoción	Movimientos de los músculos implicados
Coraje (ira)	Superciliar, orbicular ojo, piramidal, elevador propio, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Descenso de las cejas, elevación de las alas de la nariz, separación y movimientos laterales de los labios.
Miedo	Frontal, orbicular ojo, risorio, bucinador, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, elevación de los párpados, descenso y retracción del labio

		inferior.
Asco	Superciliar, orbicular ojo, piramidal, elevador propio, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Descenso de las cejas, elevación de las alas de la nariz, descenso de las comisuras.
Tristeza	Frontal, superciliar, mirtiforme, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, descenso de las alas de la nariz, descenso de las comisuras.
Desprecio	Frontal, dilatador fosas, canino, elevador común, cigomático menor, cigomático mayor.	Dilatación de las alas de la nariz.
Llanto	Frontal, superciliar, orbicular ojo, piramidal, mirtiforme, elevador común, risorio, bucinador, triangular, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, compresión de los párpados, descenso de las alas de la nariz, descenso y retracción del labio inferior.
Sorpresa	Frontal, orbicular ojo, risorio, bucinador, borla, cutáneo cuello.	Elevación de las cejas, elevación de los párpados, descenso y retracción del labio inferior.

❖ Víctima 2

Mujer de 28 años de edad, menciona que se dirigía a casa de su mamá por la mañana (5:30 am aprox.) y se le acercó un sujeto que la tomo por la espalda, le apunto con un arma de fuego y la llevo a un lote baldío donde la despojo de sus pertenencias, posteriormente le rasgo la sudadera y comenzó la agresión sexual

narrándola de la siguiente forma: El sujeto se acerca y me dice... realmente no recuerdo que me dice sólo algo así como que "ya valió" volteo y traía una arma, era como una metralleta pero pequeñita, entonces se acerca, me pone el arma en el costado; había una casa que tiene como un terreno baldío, me empuja hacia allá y me dice "cállate, no grites" y me arrebató la bolsa, empieza a buscar pero como tiene varias bolsas pequeñas, no encontraba nada entonces me dice "saca el celular y saca el dinero" yo estaba temblando y saqué el dinero, se lo di y me dice "¿Cuánto traes? ¿Cuánto es?" yo le dije son como \$800, me dice "el celular, el celular" yo lo estaba buscando pero no recordaba que lo traía en la bolsa del pantalón, y le dije es que no lo encuentro, me lo empecé a buscar en el pantalón y se lo entregué y yo pensé que ya se iba a ir, volteo hacía la calle, porque de hecho no estábamos tan lejos, volteo y no había nadie, no había alumbrado y prácticamente nada se veía, me volteo, no, no es cierto; me rompe la sudadera, me rompe la blusa y me empieza a tocar los senos, yo no dije nada, realmente me preocupaba mucho el arma, me dio mucho miedo, sólo pensaba en que alguien me ayudara porque te digo que no estábamos tan lejos de la calle, es una carretera muy transitada y a esa hora había muchísima, cuando me estaba quitando las cosas la gente pasaba, volteaba y no hacían nada, , tal vez ellos no podían intervenir pero hay un módulo, pero nadie hizo nada. Este sujeto después de que me toca los senos, me volteo y me dice bájate el pantalón, me lo bajo, me trata de penetrar vía anal, pero no puede porque era un poquito más bajo que yo, me empuja, me inclina y me penetra vía vaginal. Cuando termina, bueno, realmente no sé lo que hace, yo me quedé volteada. Cuando siento que ya se había ido subí mi ropa, recogí mis cosas y me fui a la casa de mi mamá. Posteriormente la víctima inició averiguación previa

La víctima actualmente se encuentra casada y con un hijo, proviene de una familia nuclear y es la 3ra hija de 4, no fue una hija deseada, no reporta ninguna religión, es estudiante de la carrera de ingeniería en sistemas computacionales y no refiere eventos similares con anterioridad.

- En la siguiente tabla se muestran las emociones que ella menciono sentir, al momento en que se le entrevisto sobre el evento que vivió, así mismo se observa si es que estas coinciden con las expresiones faciales; y por otro lado se mencionan otras emociones que no mencionó pero sin embargo mientras relata el evento, es posible apreciarlas.

Emoción	¿Coincide con el lenguaje no verbal?	Otras emociones que refleja el lenguaje corporal
Miedo	Si	Sorpresa
Tristeza	Si	Incertidumbre
Coraje (ira)	Si	Llanto
Asco	Si	Atención
		Desprecio

- En la siguiente tabla se mencionan los músculos faciales que se encuentran relacionados con la expresión de las emociones encontradas en la víctima, y los cuales permiten identificar si las emociones expresadas son genuinas:

Emoción	Músculos implicados en la expresión de la emoción	Movimientos de los músculos implicados
Miedo	Frontal, orbicular ojo, risorio, bucinador, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, elevación de los parpados, descenso y retracción del labio inferior.
Tristeza	Frontal, superciliar, mirtiforme, cuadrado	Movimientos oblicuos de las cejas, descenso de

	barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	las alas de la nariz, descenso de las comisuras.
Enojo	Superciliar, orbicular ojo, piramidal, elevador propio, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Descenso de las cejas, elevación de las alas de la nariz, separación y movimientos laterales de los labios.
Asco	Superciliar, orbicular ojo, piramidal, elevador propio, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Descenso de las cejas, elevación de las alas de la nariz, descenso de las comisuras.
Llanto	Frontal, superciliar, orbicular ojo, piramidal, mirtiforme, elevador común, risorio, bucinador, triangular, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, compresión de los párpados, descenso de las alas de la nariz, descenso y retracción del labio inferior.
Duda	Frontal, orbicular labios	Elevación de las cejas, elevación del labio inferior.
Atención	Frontal, orbicular ojo	Elevación de las cejas, elevación de los párpados
Desprecio	Frontal, dilatador fosas, canino, elevador común, cigomático menor, cigomático mayor.	Dilatación de las alas de la nariz.
Sorpresa	Frontal, orbicular ojo, risorio, bucinador, borla, cutáneo cuello.	Elevación de las cejas, elevación de los párpados, descenso y retracción del labio inferior.

❖ Víctima 3

Mujer de 18 años, comenta que cuando tenía aprox. 12 años de edad, su padre comenzó a tratarla de forma diferente. Detalla como comenzaron las agresiones sexuales: en una ocasión sentí mucho miedo, porque dormíamos todos en un mismo cuarto, estaban arreglando el de nosotros, entonces mi papá se acostó a lado de mí y me abrazo, y dije, bueno, me abrazo, entonces me quedé dormida; y recuerdo que me desperté porque sentí que me estaba tocando en el pecho, entonces me quedé así de que hago; y recuerdo que me levante y me fui con mi mamá. después de eso en otra ocasión me dijo que me iba a explicar partes de mi cuerpo y yo me quede así de bueno, entonces me las empezó disque a explicar, me dijo que este era mi pecho (señala los el área de los senos) pero mientras lo hacía me iba quitando la ropa y yo le decía que no, que así no y me dijo "ay ya no te voy a hacer nada, no seas payasa, soy tu papá" ya después de eso yo me fui pero me quedé sacada de onda preguntándome ¿Por qué? después de eso recuerdo que otra ocasión me quedé dormida en el cuarto de mis papás y él lleo y me dijo que tenía que ver que ya había entrado a la secundaria y que quería estar seguro que yo no estaba de loca con otros y me empezó a tocar y demás y yo le dije que no, que yo no quería y no me gustaba. Me sentí mal, me dio mucho asco, yo no quería después de eso me empezó a agarrar fuerte y me dijo que me volteara y yo le dije que no, y me agarró fuerte de los brazos y me volteo, y me comenzó penetrar, después me paré y me fui.

En el momento en que se iniciaron las agresiones sexuales, la víctima se encontraba viviendo en una familia nuclear, es la 1ra de dos hijos, no fue una hija deseada, es estudiante de bachillerato y no reporta ninguna religión. Se reitera que las agresiones comenzaron en la pubertad y duraron hasta la adolescencia.

- En la siguiente tabla se muestran las emociones que ella menciona sentir, al momento en que se le entrevisto sobre el evento que vivió, así mismo se observa si es que estas coinciden con las expresiones faciales; y por otro lado se mencionan otras emociones que no mencionó pero sin embargo mientras relata el evento, es posible apreciarlas.

Emoción	¿Coincide con el lenguaje no verbal?	Otras emociones que refleja el lenguaje corporal.
Miedo	Si	Incertidumbre
Asco	Si	Llanto
Tristeza	Si	Sorpresa

- En la siguiente tabla se mencionan los músculos faciales que se encuentran relacionados con la expresión de las emociones encontradas en la víctima, y los cuales permiten identificar si las emociones expresadas son genuinas:

Emoción	Músculos implicados en la expresión de la emoción.	Movimientos de los músculos implicados.
Miedo	Frontal, orbicular ojo, risorio, bucinador, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, elevación de los párpados, descenso y retracción del labio inferior.
Asco	Superciliar, orbicular ojo, piramidal, elevador propio, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Descenso de las cejas, elevación de las alas de la nariz, descenso de las comisuras.
Tristeza	Frontal, superciliar, mirtiforme, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, descenso de las alas de la nariz, descenso de las comisuras.
Duda	Frontal, orbicular labios	Elevación de las cejas, elevación del labio inferior.
Llanto	Frontal, superciliar,	Movimientos oblicuos de

	orbicular ojo, piramidal, mirtiforme, elevador común, risorio, bucinador, triangular, borla, cutáneo cuello.	las cejas, compresión de los párpados, descenso de las alas de la nariz, descenso y retracción del labio inferior.
Sorpresa	Frontal, orbicular ojo, risorio, bucinador, borla, cutáneo cuello.	Elevación de las cejas, elevación de los párpados, descenso y retracción del labio inferior.

Cabe mencionar que en este caso en particular llama la atención no sólo las microexpresiones faciales de la víctima, sino el lenguaje corporal que se observa en la parte baja del cuerpo y la postura que adopta; pues sus piernas se juntan y se tornan rígidas, a pesar de que hace movimientos con las manos. Este tipo de postura se da con frecuencia en casos como los de ella en donde la agresión fue repetida constantemente, ya que hay una disociación de la parte baja del cuerpo aprendiendo a controlarla y a separarse de ella para “no sentir dolor” mientras se llevan a cabo los actos de agresión sexual.

❖ Víctima 4

Se trata de mujer de 18 años, muestra ciertas dificultades en el lenguaje y tiene un grado mínimo de retraso, sin embargo este no interfiere con la narración del evento aunque son mínimas las emociones que dice tener, y por ende las expresiones de las mismas. La víctima narra la agresión que vivió de la siguiente forma: estaba en mi trabajo y él se metió a la empresa empieza a preguntar cómo me llamo y mi edad, después me empezó a besar, me llevó a un lugar de la empresa, no sé a dónde, me quito mi brasier y me comienza a besar todos los pechos, luego me bajó el pantalón, después saco su pene y me decía que yo le gustaba, después me penetro por detrás, después me dejó. Cuando se fue, subí con el policía y bajaron a buscarlo pero ya no estaba. No sé cómo entró, es

que abajo hay vigilancia, no me decía nada en ese momento, sólo me sentía mal. La víctima proviene de una familia nuclear, es la 2da de tres hijos, estudiante de secundaria y trabajadora de una empresa textil, creyente, no reporta eventos similares con anterioridad

La víctima proviene de una familia nuclear, es la 2da de tres hijos, estudiante de secundaria y trabajadora de una empresa textil, creyente, no reporta eventos similares con anterioridad.

- En la siguiente tabla se muestran las emociones que ella menciona sentir, al momento en que se le entrevisto sobre el evento que vivió, así mismo se observa si es que estas coinciden con las expresiones faciales; y por otro lado se mencionan otras emociones que no mencionó pero sin embargo mientras relata el evento, es posible apreciarlas.

Emoción	¿Coincide con el lenguaje corporal?	Otras emociones que refleja el lenguaje corporal.
Tristeza	Si	Desprecio
		Llanto
		Incertidumbre

- En la siguiente tabla se mencionan los músculos faciales que se encuentran relacionados con la expresión de las emociones encontradas en la víctima, y los cuales permiten identificar si las emociones expresadas son genuinas:

Emoción	Músculos implicados en la expresión de la emoción	Movimientos de los músculos implicados
Tristeza	Frontal, superciliar, mirtiforme, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, descenso de las alas de la nariz, descenso de las

		comisuras.
Llanto	Frontal, superciliar, orbicular ojo, piramidal, mirtiforme, elevador común, risorio, bucinador, triangular, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, compresión de los párpados, descenso de las alas de la nariz, descenso y retracción del labio inferior.
Desprecio	Frontal, dilatador fosas, canino, elevador común, cigomático menor, cigomático mayor.	Dilatación de las alas de la nariz.
Duda	Frontal, orbicular labios	Elevación de las cejas, elevación del labio inferior.

En este caso las emociones que se expresaron verbalmente fueron menos que en los otros casos, esto probablemente dada la limitación en el lenguaje de la víctima y que a su vez esta interfiere en la identificación de sus emociones y por lo tanto, la verbalización de las mismas.

❖ Víctima 5

Mujer de 21 años de edad, refiere que acudió a una fiesta con un amigo, comenzó a beber con los amigos del mismo, posteriormente perdió el conocimiento por un lapso de tiempo y cuando lo recobró, uno de los sujetos se encontraba ejerciendo el acto de agresión sexual describiéndolo de la siguiente forma: cuando recobro el conocimiento me doy cuenta de que uno de sus amigos estaba frente a mí, yo estaba acostada y me estaba penetrando, de hecho me lastimo, bueno de hecho me desperté porque me estaba lastimando, entonces fue cuando me di cuenta porque quería penetrarme analmente y a mí me dolía mucho, entonces por eso; más bien fue el dolor y ya cuando lo vi ahí dije ¿tú que haces ahí? Y me di cuenta también de que estaba desnuda. Posteriormente quise quitarme o aventarlo o así, porque yo pensé que apenas pero yo creo que ya me había penetrado un buen de

veces pero no por ahí, ahí si me lastimaba y quise quitarme porque dije igual y apenas empezó y no ha pasado nada pero no podía ni levantarme, no podía moverme ni nada. Él no me decía nada, él estaba callado y me acuerdo que empecé a llorar y le empecé a decir que no, que se quitara, que yo no quería y entonces empecé a llorar y a llorar y él no hacía nada, no me decía nada, pero tampoco se quitaba. Yo lo que quería era aventarlo, pararme e irme a mi casa pero como no pude, sentí mucha impotencia y sólo me quedé llorando y sólo le estaba diciendo “ya no, ya no, ya quítate” pero él no me hacía caso, entonces empecé a vomitar porque me dio mucho asco que esa persona estuviera ahí, entonces me aventó una toalla, recuerdo que era blanca y de ahí otra vez volví a perder el conocimiento ya no me pude percatar de nada más. Cuando volví a recobrar el conocimiento recuerdo que era porque ya me llevaban a mi casa.

La víctima no denunció la agresión inmediatamente ya que no sabía exactamente lo que había sucedido. Por la sintomatología orgánica que presento, es probable que además del alcohol se le haya administrado algún otro tipo de droga o somnífero.

La víctima forma parte de una familia monoparental con la madre, es hija única, no reporta ninguna religión, es estudiante y reporta un evento similar de agresión sexual en la infancia a los 5 años aprox. por parte de un primo.

- En la siguiente tabla se muestran las emociones que ella menciona sentir, al momento en que se le entrevisto sobre el evento que vivió, así mismo se observa si es que estas coinciden con las expresiones faciales; y por otro lado se mencionan otras emociones que no mencionó pero sin embargo mientras relata el evento, es posible apreciarlas.

Emoción	¿Concuerda con el lenguaje corporal?	Otras emociones que refleja el lenguaje corporal
Miedo	No concuerda cuando lo	Duda

	dice verbalmente, pero lo expresa posteriormente de manera corporal.	
Coraje (ira)	Si	Tristeza
Sorpresa	Si	Rechazo
Asco	Si	Miedo

- ❖ En la siguiente tabla se mencionan los músculos faciales que se encuentran relacionados con la expresión de las emociones encontradas en la víctima, y los cuales permiten identificar si las emociones expresadas son genuinas:

Emoción	Músculos implicados en la expresión de la emoción	Movimientos de los músculos implicados
Coraje (ira)	Superciliar, orbicular ojo, piramidal, elevador propio, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Descenso de las cejas, elevación de las alas de la nariz, separación y movimientos laterales de los labios.
Sorpresa	Frontal, orbicular ojo, risorio, bucinador, borla, cutáneo cuello.	Elevación de las cejas, elevación de los párpados, descenso y retracción del labio inferior.
Asco	Superciliar, orbicular ojo, piramidal, elevador propio, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Descenso de las cejas, elevación de las alas de la nariz, descenso de las comisuras.

Tristeza	Frontal, superciliar, mirtiforme, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, descenso de las alas de la nariz, descenso de las comisuras.
Rechazo	Superciliar, orbicular ojo, piramidal, elevador propio, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Descenso de las cejas, elevación de las alas de la nariz, descenso de las comisuras.
Miedo	Frontal, orbicular ojo, risorio, bucinador, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, elevación de los párpados, descenso y retracción del labio inferior.
Duda	Frontal, orbicular labios	Elevación de las cejas, elevación del labio inferior.

❖ Víctima 6

Se trata de mujer de 38 años, menciona que la agresión que sufrió fue cuando era adolescente a la edad de 12 años, menciona lo siguiente: yo acompañe a una de mis primas más grandes a una casa como vecindad y me llevo, yo veía que no salía y le gritaba y ella me decía “ya ahorita vamos” y a fin de cuentas ella se quedó ahí. Yo me quedé sentada afuera de unos cuartos que están ahí pero era puro muchacho el que rentaba ahí, entonces el hermano de otro muchacho me empezó a hablar y yo decía bueno, se me empezó a acercar y me empezó a tocar y yo decía que no, yo me hacía a un lado, me quitaba de ahí. Él me decía “de aquí no te vas a ir, tu prima no se va a ir” y yo le decía bueno, pero ya era muy tarde y yo no conocía la calle, entonces empezó acariciándome las piernas y yo le decía que no y luego me hice a un lado y a fin de cuentas me seguía, yo estaba sentada. Ya después me tomó a la fuerza, me llevo a su cuarto y fue cuando a la fuerza me

desabrochó el pantalón y yo por más que no me dejaba a la fuerza fue cuando abuso de mí. Yo no denuncie porque yo no sabía nada, ahora sí que nunca había sabido de esto. El me acostó completamente, me tomó mis brazos completamente y me bajó el pantalón fue cuando abuso de mí; ahora entiendo que metió su pene en mi vagina. En ese momento no tenía nada que hacer, me abroche el pantalón y me senté llorando ahí porque me había lastimado, todo me dolía, y me quedé ahí sentada esperando que amaneciera. Yo en ese momento quería irme de ahí, ya cuando amaneció me fui a donde trabajaba y mi prima después llegó y me pregunto que por qué no la había esperado, le dije no quiero saber nada, me dijo “¿qué te pasó? ¿Te hizo algo? Le dije no, yo me quedé callada, sólo le dije que no quería saber nada de ella, no me iba a creer y yo pensaba que a todas las mujeres nos pasaba eso. Me sentía mal, me sentía triste, me quedé callada pensando que algún día se me iba a pasar, pero no.

La víctima vivió en una familia nuclear hasta los 10 años, cuando fue que se mudó a vivir con una de sus tías y sus primas. Actualmente está casada y con dos hijas, es comerciante en un mercado y profesora la religión católica.

- En la siguiente tabla se muestran las emociones que ella menciona sentir, al momento en que se le entrevisto sobre el evento que vivió, así mismo se observa si es que estas coinciden con las expresiones faciales; y por otro lado se mencionan otras emociones que no mencionó pero sin embargo mientras relata el evento, es posible apreciarlas.

Emoción	¿Concuerda con el lenguaje corporal?	Otras emociones que refleja el lenguaje corporal
Miedo	Si	Tristeza, rechazo
Tristeza	Si	Asco, ira, llanto
Dolor	Si	Miedo

- ❖ En la siguiente tabla se mencionan los músculos faciales que se encuentran relacionados con la expresión de las emociones encontradas en la víctima, y los cuales permiten identificar si las emociones expresadas son genuinas:

Emoción	Músculos implicados en la expresión de la emoción	Movimientos de los músculos implicados
Coraje (ira)	Superciliar, orbicular ojo, piramidal, elevador propio, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Descenso de las cejas, elevación de las alas de la nariz, separación y movimientos laterales de los labios.
Asco	Superciliar, orbicular ojo, piramidal, elevador propio, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Descenso de las cejas, elevación de las alas de la nariz, descenso de las comisuras.
Tristeza	Frontal, superciliar, mirtiforme, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, descenso de las alas de la nariz, descenso de las comisuras.
Rechazo	Superciliar, orbicular ojo, piramidal, elevador propio, cuadrado barba, triangular, borla, cutáneo cuello.	Descenso de las cejas, elevación de las alas de la nariz, descenso de las comisuras.
Miedo	Frontal, orbicular ojo, risorio, bucinador, borla, cutáneo cuello.	Movimientos oblicuos de las cejas, elevación de los párpados, descenso y retracción del labio inferior.
Llanto	Frontal, superciliar, orbicular ojo, piramidal, mirtiforme, elevador	Movimientos oblicuos de las cejas, compresión de los párpados, descenso

	común, risorio, bucinador, triangular, borla, cutáneo cuello.	de las alas de la nariz, descenso y retracción del labio inferior.
Dolor	Supeciliar, orbicular ojo, piramidal, orbicular labios, elevador común.	Compresión de los párpados, elevación de las alas de la nariz, separación de los labios y movimientos laterales de los mismos.

A continuación se muestran tablas comparativas entre las emociones que expresaron tener de forma verbal y las que se encontraron por medio de la observación de su lenguaje corporal (tabla 1); por otro lado, se muestra una tabla en donde se aprecian cuáles son las emociones más frecuentes que tuvieron las víctimas de agresión sexual violenta enumeradas de la más mencionada a la menos mencionada (tabla 2):

Emociones expresadas de forma verbal	Emociones encontradas al observar su lenguaje corporal
Miedo	Desprecio
Asco	Llanto
Tristeza	Sorpresa
Ira	Incertidumbre

Tabla 1.

Emociones frecuentes en las víctimas.
1.- Miedo
2.- Asco
3.- Ira
4.- Llanto
5.- Tristeza

Tabla 2.

DISCUSIÓN

Comparando los resultados obtenidos de las entrevistas con las víctimas, es posible observar que las emociones que en la mayoría de los casos, las emociones que expresan tener, de forma verbal, efectivamente corresponden con su lenguaje corporal y sus microexpresiones faciales, así mismo, se puede observar en su lenguaje corporal la expresión de más emociones, pero que no mencionan sentir; por otro lado se observa que aunque son personas que diferentes, el hecho de vivir una agresión sexual, hace que se presenten y expresen emociones similares, al igual que sus microexpresiones faciales, lo cual continua con la teoría de Paul Ekman en la que menciona que las microexpresiones faciales son universales en todos los seres humanos, independientemente de su lugar de origen y contexto en el que se desarrollaron.

CONCLUSIÓN

En las tablas anteriores, así como en las descripciones de cada caso de la población clínica y lo que se encontró en ellos, es posible afirmar la hipótesis de que la agresión sexual y las emociones que esta provoca en las víctimas es congruente con su lenguaje corporal a la hora de relatar el evento; así mismo es posible obtener más información de las emociones experimentadas en dicho

momento mediante la observación de su lenguaje corporal, pues aunque hubo emociones que no expresaron tener verbalmente, sí se expresaron corporalmente y fue posible su identificación para dar con una gama más amplia de emociones que una persona puede sentir al haber sido víctima de un hecho de esta índole.

Pararse frente a un grupo de mujeres que han sido víctimas de un acto tan brutal como lo es una agresión sexual, y aparte de eso “invadir” de alguna manera, algo que es tan íntimo, tan fuerte, desagradable, y revivirlo para ser videograbado, no es nada sencillo, sobre todo por la connotación cultural y personal que una violación conlleva; sin embargo he de decir que fue una experiencia grata, pues también tuve la oportunidad de ayudar en su recuperación como parte de una retribución y agradecimiento de mi hacía ellas por haberme dado esa oportunidad.

Es importante recalcar el papel del psicólogo clínico en la intervención en este tipo de procesos que también son de índole jurídico, por lo cual también es de considerarse imprescindible que los psicólogos que laboran en instituciones gubernamentales tengan conocimientos en cuestiones legales, forenses y tengan una formación en estas áreas para poder brindar una atención objetiva, imparcial y de calidad.

La agresión sexual es algo que no ha disminuido en nuestro país y con todo y eso, hay escasa información e investigación que sirva para aportar referencias, o mejor aún, para prevenirla. Con el lenguaje corporal sucede algo similar, pues tampoco es un campo en que se trabaje visiblemente en México no obstante su creciente desarrollo en otros países y que desde hace décadas existe la teoría de Paul Ekman, que sigue sin obtener el suficiente interés de los psicólogos mexicanos o de las instituciones de investigación, y como consecuencia de ello, se sigue sin gozar de los beneficios que esto podría traer a la psicología en México; sin embargo cabe mencionar que en efecto hay escuelas o instituciones en México que se están dedicando al estudio del lenguaje corporal, pero al parecer esto es desde una perspectiva para saber si alguien miente o no. Esto no es negativo, pero se limita el campo del lenguaje corporal a un área que consiste en sólo desenmascarar mentiras, cuando hay más en lo que puede beneficiar, como la

identificación de diversas emociones, ir más allá de lo que se dice verbalmente, investigación sobre la congruencia de las expresiones corporales y las verbales; así como darle más énfasis a las microexpresiones faciales que son difíciles de percibir e identificar y asociar a alguna emoción.

Valdría la pena detenerse un poco a pensar cuantas investigaciones hablan sobre el lenguaje corporal y las microexpresiones faciales, pues como menciono arriba, la bibliografía que hay va más dirigida a la identificación de mentiras. No hay cifras exactas acerca de las investigaciones sobre lenguaje corporal, pero como ejemplo puedo poner mi caso, ya que para realizar esta tesis me encontré con que no hay suficiente información, sobre todo actual, acerca de las microexpresiones faciales y el lenguaje corporal, pues la bibliografía que se encontró habla más de sus inicios y de quienes son los pioneros en dicha investigación; por ello la importancia de continuar con la investigación y divulgación de la misma. En cuanto a investigaciones que están dirigidas a la agresión sexual y el impacto que esta tiene en las víctimas de México, las investigaciones son mayores y con diversas temáticas, sin embargo no hay muchas investigaciones que mencionen como se encuentra ligado el lenguaje corporal a la agresión sexual. Continuando con la aplicación del lenguaje corporal a otras áreas, se tiene como ejemplo el Derecho, pues dicho sea de paso es bien sabido que en 2008 se aprobaron los juicios orales en México, pero ¿qué es lo que se observa ahí? Pues lo que los testigos y el acusado expresan de forma verbal puede no ser lo que su lenguaje corporal y microexpresiones faciales reflejan, y ¿qué expresan realmente? ¿Lo que dicen es lo que es? ¿Cuál es el papel que el psicólogo tiene? ¿Cuál sería la diferencia entre el psicólogo que acompaña a la víctima en el proceso y el psicólogo que funge como perito y ayuda a desahogar pruebas? ¿Abogados y psicólogos, así como servidores públicos deben contar con un perfil específico que les permita aplicar las técnicas y conocimientos sobre juicios orales de manera adecuada? Interesantes interrogantes a responder en otra investigación como la que se planteó en esta tesis.

Bibliografía

Anta, J. (2012) Detección de Engaño: Polígrafo VS Análisis Verbo-Corporal. *Derecho y Cambio Social*, 30(IX). Recuperado de <http://www.derechocambiosocial.com/revista030/poligrafo.pdf>

Antony, C. (1982) La Victimología en América Latina. *ILANDU al día*, 5(13-14), 62-67. Recuperado de <http://www.ilanud.or.cr/A049.pdf>

Asociación Estadounidense de Psiquiatría. (2000) Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (4ta ed., Texto rev.) Washington, DC. MASSON.

Battegay, R. (1981) *La agresión ¿Es un medio de comunicación?* Barcelona, Editorial Herder.

Becerra, J., García, A., (2012) Trastorno mental en los agresores sexuales: estudio descriptivo de una muestra española. *Revista Española de Medicina Legal*, 39(1), 3-6. Recuperado de http://apps.elsevier.es/watermark/ctl_servlet?f=10&pidet_articulo=90185406&pidet_usuario=0&pcontactid=&pidet_revista=285&ty=6&accion=L&origen=elsevier&web=www.elsevier.es&lan=es&fichero=285v39n01a90185406pdf001.pdf

Bosch, E., Ferrer, V. (2012) Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24(4), 548-554. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/4052.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2007) *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia*. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Cuarezma, S., (1996) *La Victimología*. Instituto interamericano de Derechos Humanos, IIDH; Estudios básicos de derechos humanos. (5)295-18. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1839/19.pdf>

Cubero, G. (2004) El rostro no siempre es el espejo del alma. *El Mundo*, MAGAZINE 264. Recuperado de <https://docs.google.com/file/d/0B-cAHd59XXhNSmdpXc2ZEZ0UWM/edit>

De la Cuesta, P. (1994) *Victimología Femenina: asignaturas pendientes para una nueva ciencia*. Cádiz, editorial Universidad de Cádiz.

Domínguez, B. (2004) *EL ESTUDIO SOBRE LAS MENTIRAS VERDADERAS*. Reseña sobre abusos con el polígrafo. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Echeburúa, E., Corral, P., Amor, P. (2002) Evaluación de daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicothema*, 14, 139-146. Recuperado de <http://www.unioviado.net/reunido/index.php/PST/article/viewFile/7971/7835>

Ekman, P., Oster, H. (1979) Expresiones faciales de la emoción. *Annual Review of Psychology*, 30, 527-554. Recuperado de <https://docs.google.com/file/d/0B-cAHd59XXhNc0hYSVkwVW9Mb00/edit>

Ekman, P., (2009) Cómo detectar mentiras. Una guía para utilizar en el trabajo, la policía y la pareja. Madrid, Paidós.

Esbec, E., Echeburúa, E., (2010) Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses. *Actas Esp psiquiatr*, 38(5), 249-261. Recuperado de <http://actaspsiquiatria.es/repositorio/11/67/ESP/11-67-ESP-249-261-165838.pdf>

Femenías, M.L., Soza, P. (2009) Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Sociologías*, 11(21) 42-65.

Fromm, E. (1974) Anatomía de la destructividad humana. México, Siglo veintiuno editores.

Gálvez, C. (2011) Violencia de género: Terrorismo en casa. Alcalá, Formación Alcalá.

Gelabert, M., Bermúdez, C., Lago, E., Vilavedra, A., Marín, N., Ibarra, O. (2009) Perfiles en hostilidad e impulsividad de una muestra de pacientes con trastorno límite de la personalidad en terapia dialectico-conductual. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 29(2). Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352009000200016&script=sci_arttext&tIng=en

González, E., Martínez, V., Leyton, C., Bardi, A. (2004) Características de los abusadores sexuales. *SOGIA*, 11(1), 6-14. Recuperado de <http://www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XI1abusadores.pdf>

González, J., Pardo, E. (2007) El daño psíquico en las víctimas de agresión sexual. PINCIPIOS ÉTICOS EN LA PRÁCTICA PERICIAL PSIQUIATRICA. VIII Congreso Virtual de Psiquiatría. Recopilado de <http://www.uv.es/crim/cas/Secuelas.Psiquicas.pdf>

Hare, R. (2003) Sin conciencia. El inquietante mundo de los psicópatas que nos rodean. Barcelona, Paidós.

Herman, J. (2004) Trauma y Recuperación: Como superar las consecuencias de la violencia. Madrid, Epasa Libros, S.L.U.

Herranz, J., (2008) Los delincuentes sexuales. Psicopatología del comportamiento delictivo. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3683/14/Tema5.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres (2013) Estadísticas de Violencia contra las Mujeres en México. Recuperado de <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/convenciones/Nota.pdf>

Instituto Nacional de Salud Pública (2003) Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003. Recuperado de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Ceameg/violencia/sivig/doctos/envim03.pdf

Kamsler, A. (1993) La formación de la imagen de sí misma. Terapia con mujeres que sufrieron abuso sexual durante la infancia. En M. Durrant y C. White (Ed.), *Terapia del abuso sexual* (pp. 15-53) Barcelona: Gedisa editorial.

Kvitko, L. (1988) La violación. Peritación medicolegal en las presuntas víctimas del delito. México, Editoria Trillas.

López, S. (2005) Efectos de la violencia sexual en las mujeres. Monográfico: La Violencia Sexual de Género. LA BOLETINA, Revista de AMS, Asociación de Mujeres para la Salud. (XXIV)1-5. Recopilado de http://www.mujeresparalasalud.org/IMG/pdf/Boletina_24_Violencia_Sexual.pdf

Manero, R., Villamil, R. (2005) El síndrome de estrés postraumático y las víctimas de violación. Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de http://www.uv.mx/psicysalud/Psicysalud%2013_1/numero_13_1/RManero.html

Márquez, A. (2011) La Victimología como estudio. Redescubrimiento de la víctima para el proceso penal. Prolegómenos. Derechos y Valores, 14(27), 27-42. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87619038003>

Martínez, J. (2005) Psicología de la mentira. Barcelona, Editorial Paidós.

Munévar, D., Mena, L. (2009) Violencia estructural de género. Rev. Fac. Med. 57, 356-365.

Navarro, A. (2013) La violencia sexual en México inicia en casa y en su mayoría queda impune. CNN México. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/salud/2013/03/11/la-violencia-sexual-contra-la-mujer-es-parte-de-la-cotidianidad-en-mexico>

Navarro, L., Carbonell, X. (2010) Factores predictores del riesgo en los agresores violentos. Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y el Deporte Blanquerna, Barcelona. Recuperado de <http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/205483/Factores%20predictores%20del%20riesgo%20en%20los%20agresores%20violentos%20encarcelados.pdf?sequence=1>

Organización Panamericana de la Salud (2002) Violencia Sexual Basada en Género y Salud. Recuperado de http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/Documentos/Trata/Libros/genero_violencia.pdf

Ortiz, M., Sánchez, L., Cardenal, V. (2002) Perfil Psicológico de Delincuentes Sexuales. Un estudio clínico con el MCMI-II de Th. Millon. Revista de Psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona, 29(3), 144-153. Recuperado de <http://eudemon.net/perfil%20psicol%F3gico%20delincuentes%20sexuales.pdf>

Ostrosky, F., Ardila, A., (1986) Hemisferio derecho y conducta. Un enfoque neuropsicológico. México, Trillas.

- Ostrosky, F. (2011) *Mentes asesinas, la violencia en tu cerebro*. México, Editorial Quinto sol.
- Pease, A., Pease, B. (2006) *El lenguaje del cuerpo. Cómo interpretar a los demás a través de sus gestos*. Barcelona, Amat Editorial.
- Pérez, R. (2011) *Violencia contra la Mujer. Comentarios en torno a la Ley General de Acceso a la Mujer a una vida libre de Violencia*. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/122/el/el17.htm>
- Rodríguez, C. (2010) Aspectos históricos y reflexiones sobre la Victimología y el derecho del Victimal en México. Fundación de Victimología en España "IN DUBIO PROVICTIMA". Recuperado de http://www.funvic.org/vic_mex.pdf
- Romi, J.C., (1999) El delincuente sexual serial. *Revista de Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis*, 3(2) 115-133. Recuperado de http://plataformasdigitales.cl/proyectos/paicabi/wp-content/files_mf/1361219587delicuyente_sexual_serial.pdf
- Romi, J. C. (1995). Reflexiones sobre la conducta sexual delictiva. *Rev. Argentina de Psiquiatría Forense Sexología y Praxis*, 2(2), 117-130. Recuperado de <http://medicinaforenseperu.org/media/documentos/20100216175039.pdf#page=1&zoom=auto,-10,818>
- Rossette, A. (2012) Documenta ONU aumento en la desaparición de mujeres en Veracruz, Chihuahua y NL. *Animal Político*. Recuperado de <http://www.animalpolitico.com/2012/08/onu-pide-a-mexico-cambiar-estrategia-para-evitar-violencia-contra-las-mujeres/#axzz2jzSzim4T>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2013) *Incidencia Delictiva Nacional, Fuero Común 1997-20013*. Recuperado de http://secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun
- Silva, E. (2004) El papel de la policía ante las víctimas del delito. En H. Marchiori (Ed.), *Victimología. La víctima desde una perspectiva criminológica* (pp. 113-122) Argentina: Editorial Brujas.
- Silva, J., (2005) Regulación emocional y psicopatología: el modelo de vulnerabilidad/resiliencia. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 43(3), 201-209. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272005000300004>
- Slachevsky, A., Pérez, C., Silva, J., Orellana, G., Prenafeta, M., Alegria, P., Peña, M., (2005) Córtex prefrontal y trastornos del comportamiento: Modelos explicativos y métodos de evaluación. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 43(2), 109-121. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-92272005000200004&script=sci_arttext&tlng=e
- Soria, M. y Hernández, J. (1994) *El agresor sexual y la víctima*. Barcelona, editorial Marcombo
- Soria, M. y Sáiz, D. (2006) *Psicología criminal*. Madrid, Pearson.

Souza, M., (2000) Aspectos médicos y psicológicos de la sexualidad femenina. México, Trillas.

Valencia, O., Labrador, M., Peña, M., (2010) Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales. Revista *Diversitas: perspectivas en psicología*, 6(2), 297-308. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67915140007>


Vázquez, B. (2005, modificado en 2011) Manual de Psicología Forense. Madrid, Editorial SÍNTESIS. Recuperado de <http://www.uned-illesbalears.net/Tablas/agresoresBVM1.pdf>

Ventura, M., Presentación, J.A. (2003) Delincuente sexual en serie y alteraciones psicopáticas, una relación ocasional. Cuadernos de Medicina Forense, 32. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062003000200003

ANEXO 1

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

1. ¿Qué fue lo que te ocurrió?
2. ¿Cómo ocurrió?
3. ¿Dónde ocurrió?
4. ¿Cuál fue tu actitud durante la agresión?
5. ¿Cuál fue tu actitud después del evento?
6. ¿Qué sentías física y emocionalmente mientras te agredían?
7. ¿Qué pasaba por tu mente mientras te agredían?
8. ¿Cómo fue la actitud del o los agresores, durante y después del evento?
9. ¿Qué te decían?
10. ¿En algún momento llegaste a tener alguna sensación placentera, por mínima que esta haya sido?
11. Cuando el evento termino ¿Cómo te sentiste?
12. ¿Cómo sentiste tu cuerpo?
13. ¿Cómo lo sientes ahora?
14. ¿Qué fue lo siguiente que paso después de la agresión?
15. ¿Cuál fue la reacción de tu familia?
16. Antes de esta agresión ¿sufriste alguna otra?
17. ¿Hace cuánto?
18. ¿Quién fue el agresor?
19. ¿Cómo termino?

 **Tomo como referencia y base para las preguntas, dos artículos sobre el impacto y el daño emocional que tienen las víctimas de algún delito sexual.**

González, J., Pardo, E. (2007) El daño psíquico en las víctimas de agresión sexual. PRINCIPIOS ÉTICOS EN LA PRÁCTICA PERICIAL PSIQUIÁTRICA. VIII Congreso Virtual de Psiquiatría. Recopilado de <http://www.uv.es/crim/cas/Secuelas.Psiquicas.pdf>

López, S. (2005) Efectos de la violencia sexual en las mujeres. Monográfico: La Violencia Sexual de Género. LA BOLETINA, Revista de AMS, Asociación de Mujeres para la Salud. (XXIV)1-5. Recopilado de http://www.mujeresparalasalud.org/IMG/pdf/Boletina_24_Violencia_Sexual.pdf